

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.9.97, por la que se extingüía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad concedida en su día, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-JA-911/96.

Nombre y apellidos: Natividad Flores Flores.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 11.9.97, por la que se revoca la Resolución Denegatoria de fecha 22.7.97, en base al artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al existir error material o de hecho, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-JA-542/96.

Nombre y apellidos: Marta Domenech Monereo.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 10.9.97, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el artículo 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expte. con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 8 de octubre de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

IB AURINGIS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3136/97).

Centro: IB Auringis.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Tomás Mateo Quero, expedido el 4 de marzo de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 2 de octubre de 1997.- El Director, Gabriel Ureña Portero.

235 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (MALAGA)

ANUNCIO sobre subasta de armas. (PP. 3340/97).

9,00 horas, día 24 de noviembre de 1997, se celebrará subasta de armas, modalidad, pliego cerrado, en dependencias de la 235 Comandancia Guardia Civil (Málaga), sita en Avda. Arroyo de los Angeles, núm. 44.

Total armas a subastar: 472.

Las armas estarán expuestas al público de dicha Comandancia del 17 al 21 del aludido mes, en horario al público de 9,00 a 13,00 horas, así como el pliego de condiciones.

Las ofertas se admitirán hasta las 13,00 horas del día 21 de noviembre.

Málaga, 17 de octubre de 1997.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Adrián Barahona Calvente.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

COLECCIÓN: **LEGISLACIÓN**

Título: LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Autor: **Pedro Escribano Collado**
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla



P.V.P. 8.300.- (IVA incluido)
Edición cerrada al 31.12.94
Un volumen de 2.000 páginas

- Contenido:**
- Repertorio de legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 - Índice cronológico de disposiciones
 - Índice alfabético por materias

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Formato: UNE A5L

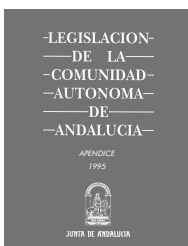
Venta: En librerías colaboradoras

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11

Bellavista. 41014 SEVILLA.

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**



P.V.P. 1.430.- (IVA incluido)
Edición cerrada al 31.12.95
Un volumen de 286 páginas



FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de septiembre de 1997, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional específica que se integran en la Familia Profesional de Sanidad.

Los Decretos aprobados para cada uno de los títulos de Formación Profesional específica de grado medio y de grado superior han establecido los currículos de cada uno de los ciclos formativos correspondientes en la Comunidad Autónoma, considerando las necesidades de desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva de Andalucía. El carácter abierto y flexible de estos currículos, permite adaptar los objetivos, las capacidades terminales, los contenidos y los criterios de evaluación de los diferentes módulos profesionales de los ciclos formativos al entorno del centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas mediante un proceso de concreción y desarrollo que corresponde al propio centro y al profesorado.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, el centro educativo juega, por tanto, un papel determinante como vertebrador del conjunto de decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo formativo.

Como se establece en los citados Decretos, la concreción y el desarrollo de los currículos de cada uno de los ciclos formativos, se hará mediante la elaboración de Proyectos Curriculares que estarán inscritos en los respectivos Proyectos de Centro. Dichos Proyectos Curriculares habrán de incluir, entre otros elementos, la adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo y la concreción de las capacidades terminales y contenidos de los módulos profesionales. Para ello, es necesario que la Consejería de Educación y Ciencia, regule el proceso de elaboración de Proyectos Curriculares y ofrezca orientaciones que faciliten a los centros educativos su concreción y al profesorado la realización de las programaciones.

Los ciclos formativos de Formación Profesional específica, permiten a los alumnos y alumnas cursar estas enseñanzas profesionales de acuerdo con sus intereses, habilidades y aptitudes. Para facilitar la organización de los centros y el aprovechamiento óptimo de sus recursos, procede establecer la distribución horaria y el itinerario formativo que permita lograr los objetivos y capacidades profesionales de los citados ciclos formativos.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1.- DISPOSICIONES GENERALES.

Primero.- Marco normativo.

Los centros educativos autorizados a impartir los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Dietética; Higiene Bucodental; Anatomía Patológica y Citología; Laboratorio de Diagnóstico Clínico; Salud Ambiental; Prótesis Dentales; Ortoprotésica; Documentación Sanitaria; Radioterapia; Imagen para el Diagnóstico, y de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería; Farmacia, lo harán de acuerdo con el currículo oficial establecido en los Decretos 36/1996 de 30 de enero; 379/1996 de 29 de julio; 42/1996 de 30 de enero; 40/1996 de 30 de enero; 41/1996 de 30 de enero; 43/1996 de 30 de enero; 474/1996 de 22 de octubre; 389/1996 de 2 de agosto; 475/1996 de 22 de octubre; 381/1996 de 29 de julio; 377/1996 de 30 de enero; 387/1996 de 30 de enero, respectivamente, que regulan estos títulos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las orientaciones y criterios establecidos en la presente Orden.

Segundo.- Proyecto Curricular del ciclo formativo.

El Proyecto Curricular del ciclo formativo constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a largo plazo el conjunto de actuaciones educativas del centro y tiene como objetivo alcanzar las finalidades educativas del mismo.

Tercero.- Elementos que integran el Proyecto Curricular.

1.- El Proyecto Curricular del ciclo formativo incluirá de manera coherente e integrada los diversos apartados que intervienen directamente en el desarrollo de esas enseñanzas. Contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a) Análisis del entorno socioeconómico y de sus posibilidades formativas que contendrá, entre otros, los siguientes elementos:
 - Conocimiento de las empresas e instituciones de la zona que están relacionadas con la formación a impartir.
 - Determinación de sus productos y servicios más característicos.
 - Conocimiento de las tecnologías y los sistemas organizativos que ofrecen.
 - Conocimiento, en la medida de lo posible, de la evolución tecnológica y laboral previsible en estas empresas e instituciones.
- b) Análisis de las características de los alumnos y de los recursos humanos y materiales del centro educativo.
- c) Adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo al contexto profesional y socioeconómico del centro educativo y a las características del alumnado.
- d) Organización curricular del ciclo formativo que comprenderá, al menos, la secuenciación de los módulos profesionales dentro de cada curso, los criterios sobre la distribución del horario lectivo y la utilización de los espacios formativos que son requeridos.
- e) Establecer los criterios para la organización y secuenciación de los contenidos en cada uno de los de los módulos profesionales y proceder a su distribución en unidades didácticas.
- f) Pautas sobre la evaluación de los alumnos con referencia explícita al modo de realizarla.
- g) Orientaciones metodológicas adoptadas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- h) Plan de recuperación para alumnos matriculados en segundo curso que tengan módulos profesionales

comiencen el ciclo formativo. En cualquier caso, estos elementos permanecerán sin modificaciones para un mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo del ciclo formativo de acuerdo con el proyecto inicial.

II.- HORARIO E ITINERARIO FORMATIVO.

Sexto.- Jornada lectiva.

La jornada lectiva de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en el centro educativo será, con carácter general, de 30 horas semanales.

Séptimo.- Horario e itinerario formativo.

La distribución del horario lectivo semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos de los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Dietética; Higiene Bucodental; Anatomía Patológica y Citiología; Laboratorio de Diagnóstico Clínico; Salud Ambiental; Prótesis Dentales; Ortoprotésica; Documentación Sanitaria; Radioterapia; Imagen para el Diagnóstico, y de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería; Farmacia, son los que se establecen en el Anexo I de la presente Orden.

III.- MÓDULOS PROFESIONALES SOCIOECONÓMICOS.

Octavo.- Finalidades de los módulos profesionales socioeconómicos.

Los módulos profesionales socioeconómicos contribuirán de forma específica a alcanzar de las siguientes finalidades:

- a) Conocer las condiciones de salud y riesgo de la profesión y fomentar actitudes de prevención, protección y mejora de la defensa de la salud y el medio en que se desarrolla la actividad profesional.
- b) Conocer la legislación laboral básica aplicable en el mundo laboral sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y la organización básica de una empresa.
- c) Adquirir conocimientos sobre aspectos básicos de economía sólo en los ciclos formativos de grado superior.
- d) Favorecer procesos de inserción laboral para el ejercicio de la profesión tanto por cuenta propia como ajena.
- e) Conocer el sector productivo correspondiente al ciclo formativo en Andalucía.

IV.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.

Nóvemo.- Finalidades de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.

- 1.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado tendrán las siguientes finalidades:
 - a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.

pendientes de evaluación positiva en el curso anterior.

- i) Planificación y organización de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.
- j) Plan de orientación educativa, profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.
- k) Programaciones didácticas de los módulos profesionales.
- l) Necesidades de formación permanente para el profesorado que imparte el ciclo formativo.
- m) Plan de evaluación del Proyecto Curricular del ciclo formativo.

2.- Las programaciones de los módulos profesionales, realizadas a partir del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, incluirán al menos los siguientes elementos:

- a) Relación de capacidades terminales contextualizadas respecto al entorno socioeconómico del centro y a las características de los alumnos y alumnas.
- b) Secuencia de unidades didácticas que integran el módulo.
- c) Estrategias metodológicas y de evaluación, así como los materiales seleccionados para su utilización en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d) En cada unidad didáctica:
 - Capacidades terminales de referencia a las que atiende la unidad.
 - Análisis de contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales.
 - Criterios e instrumentos de evaluación.
- e) Las actividades complementarias y extraescolares que se propongan en cada uno de los módulos.

Cuarto.- Proyecto Curricular conjunto.

- 1.- Los centros educativos de una área geográfica determinada podrán elaborar de forma conjunta un Proyecto Curricular de un mismo ciclo formativo. En cualquier caso, dicho proyecto habrá de ser aprobado en cada uno de los centros educativos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para el Proyecto Curricular de Centro.
 - 2.- El desarrollo del Proyecto Curricular del ciclo formativo de Formación Profesional específica, deberá realizarse de manera integrada y coordinada con los correspondientes Proyectos Curriculares de Centro de la zona de influencia del centro educativo, considerando al mismo tiempo los Proyectos Curriculares de la etapa anterior.
- Quinto.- Modificación del Proyecto Curricular.
- 1.- A lo largo de los sucesivos años de su aplicación los centros educativos podrán ir modificando su Proyecto Curricular de ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez desarrollado el plan de evaluación que se indica en el apartado tercero de la presente Orden.

2.- Dicha modificación, en la medida que afecte a la adecuación y distribución de objetivos, capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación, se aplicará únicamente a los alumnos y alumnas que

Disposición final segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
 - c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
 - d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
 - e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
 - f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tecnologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
 - g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.
- 2.- Las capacidades terminales y criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado de cada uno de los ciclos formativos de grado superior de Dietética; Higiene Bucodental; Anatomía Patológica y Citología; Laboratorio de Diagnóstico Clínico; Salud Ambiental; Prófesis Dentales; Ortoprotésicas; Documentación Sanitaria; Radioterapia; Imagen para el Diagnóstico, y de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería; Farmacia, son los que figuran en el Anexo II de la presente Orden.
- 3.- En los Proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos se determinarán, tanto las actividades que deberán realizar los alumnos y alumnas, como las duraciones horarias de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado, respetando, en todo caso, los mínimos establecidos en los correspondientes Decretos.
- 4.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado se realizarán al final del ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez superados los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos, con las excepciones establecidas en el artículo sexto, apartados 5 y 6 de la Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional específicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 5.- Los alumnos y alumnas tendrán asignado un tutor docente para el seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. De igual forma, la empresa o centro de trabajo designará un tutor laboral que asesorará y orientará al alumnado en la realización de las actividades formativas programadas e informará al tutor docente sobre el grado de cumplimiento del programa formativo y la competencia mostrada por el alumno o alumna en las situaciones de trabajo.
- 6.- El módulo profesional de Proyecto integrado será realizado por los alumnos y alumnas con la orientación y asesoramiento de un tutor docente, que llevará a cabo la evaluación del mismo.

Disposición final primera.-

Se faculta a la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado para que puedan dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución, interpretación y cumplimiento de la presente Orden.

ANEXO I

Ciclo Formativo: Dietética.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1.- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Dietética.		3
2. Alimentación equilibrada.	11	
3. Dietoterapia.		11
4. Control alimentario.	5	
5. Microbiología e higiene alimentaria.		9
6. Educación sanitaria y promoción de la salud.		7
7. Fisiopatología aplicada a la Dietética.	9	
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
9. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 351 horas.

Ciclo Formativo: Higiene Bucodental.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.	2
2. Exploración bucodental.	7
3. Prevención bucodental.	7
4. Vigilancia epidemiológica bucodental.	6
5. Educación sanitaria y promoción de la salud.	5
6. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1
7. Formación y orientación laboral.	2
TOTALES	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 440 horas.

Ciclo Formativo: Anatomía Patológica y Citología.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Anatomía Patológica y Citología.	3	
2. Necropsias.	5	
3. Proceso de tejidos y citopreparación.	11	
4. Citología ginecológica.	8	
5. Citología de secreciones y líquidos.		12
6. Citología de muestras no ginecológicas, obtenidas por punción.		13
7. Fotografía macro y microscópica.		5
8. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
9. Formación y Orientación Laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 15 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 590 horas.

Ciclo Formativo: Laboratorio de Diagnóstico Clínico.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico.	4	
2. Recogida, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.	8	
3. Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos.		15
4. Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos.		15
5. Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos.	15	
6. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
7. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 350 horas.

Ciclo Formativo: Salud Ambiental.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de la unidad de Salud Ambiental.	4	
2. Aguas de uso y consumo.	14	
3. Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones.		7
4. Productos químicos y vectores de interés en Salud Pública.		7
5. Residuos sólidos y medio construido.	4	
6. Control y vigilancia de la contaminación de alimentos.		16
7. Educación sanitaria y promoción de la salud.	5	
8. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
9. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 350 horas.

Ciclo Formativo: Prótesis Dentales.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales.	2	
2. Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.	5	
3. Prótesis removibles de resina.	14	
4. Prótesis parcial removible metálica.		10
5. Prótesis fija.		17
6. Ortodoncia.	6	
7. Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantoscortadas.		3
8. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
9. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 360 horas.

Ciclo Formativo: Ortoprotésica.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica.		5
2. Diseñar ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas.	9	
3. Definición de procesos y programación del trabajo.		9
4. Elaborar productos ortoprotésicos a medida.	11	
5. Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas.		10
6. Fundamentos de tecnología industrial.	4	
7. Fisiopatología aplicada a la elaboración de ortoprótesis.	5	
8. Relaciones en el entorno de trabajo.		3
9. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.		3
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 360 horas.

Ciclo Formativo: Documentación Sanitaria.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Organización de archivos clínicos.	5
2. Definición y tratamiento de documentación clínica.	4
3. Codificación de datos clínicos y no clínicos.	9
4. Validación y explotación de las bases de datos sanitarios.	4
5. Aplicaciones informáticas generales.	3
6. Relaciones en el entorno de trabajo.	2
7. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1
8. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 440 horas.

Ciclo Formativo: Radioterapia.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de radioterapia.	2
2. Atención técnico-sanitaria al paciente.	5
3. Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia.	10
4. Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia.	7
5. Protección radiológica.	3
6. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1
7. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 740 horas.

Ciclo Formativo: Imagen para el Diagnóstico.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de imagen para el diagnóstico.	3	
2. Fundamentos y técnicas de exploración en radiología convencional.	13	
3. Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes.	7	
4. Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear.		14
5. Protección radiológica.		8
6. Anatomía radiológica.	4	
7. Procesado y tratamiento de la imagen radiológica.	3	
8. El sector de la Sanidad en Andalucía.		3
9. Formación y orientación laboral.		5
TOTALES	30	30

(*) 12 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 664 horas.

Ciclo Formativo: Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria.	2
2. Técnicas básicas de enfermería.	12
3. Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.	5
4. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.	3
5. Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.	3
6. Relaciones en el equipo de trabajo.	2
7. El sector de la sanidad en Andalucía.	1
8. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 440 horas.

Ciclo Formativo: Farmacia.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.	3
2. Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	6
3. Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.	9
4. Realización de análisis clínicos elementales.	6
5. Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.	3
6. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1
7. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 340 horas.

ANEXO II

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: DIETÉTICA. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Realizar propuestas de aporte de nutrientes y energía a individuos o colectivos sin patología evidente, aplicando los protocolos al uso en el centro de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Realizar la historia dietética para cada individuo, o de una muestra de ellos en caso de colectivos.
- Seleccionar el material de somatometría necesario, calibrando los que así lo requieran.
- Obtener los parámetros somatométricos rutinarios del cliente que son necesarios para evaluar el estado nutricional.
- Obtener y registrar, en la historia dietética, los datos clínicos y/o analíticos que complementan la información dietética del cliente.
- Calcular el valor de ingesta recomendado en función de los datos obtenidos y su distribución temporal.
- Establecer la prescripción dietética teniendo en cuenta los datos de preferencia, accesibilidad, economía, etc...
- Elaborar alternativas a la dieta mediante la utilización de tablas de intercambio para la adaptación a los datos de preferencia que se han obtenido.
- Informar al cliente sobre las peculiaridades de la prescripción, si existen, y las recomendaciones necesarias para el correcto seguimiento, por parte del cliente, de la dieta.
- Programar la secuencia temporal de los controles posteriores que hay que realizar para asegurar el seguimiento de la misma por parte del cliente.
- Informar adecuadamente al facultativo sobre las incidencias o datos significativos o presuntivos de patología asociada.
- Realizar la historia dietética de cada paciente, o de una muestra de ellos en caso de colectivos de enfermos, con patologías específicas.
- Seleccionar el material de somatometría necesario para obtener los parámetros antropométricos del paciente, calibrando los equipos/aparatos que así lo requieran.

- 2.- Realizar propuestas de aporte de nutrientes y energía a individuos con patologías específicas en función de los protocolos de dietas al uso en la unidad/gabinete.

- Obtener los parámetros somatométricos rutinarios del paciente que son necesarios para evaluar su estado nutricional.
- Obtener y registrar, en la historia dietética, los datos clínicos y/o analíticos que complementan la información dietética del paciente.
- Calcular el valor de ingesta recomendado, en función de la prescripción facultativa y de los datos obtenidos, y su distribución temporal.
- Interpretar la prescripción dietética del facultativo, teniendo en cuenta para elaborar la dieta los datos de preferencia, accesibilidad, economía, etc... obtenidos del paciente.
- Elaborar alternativas a la dieta mediante la utilización de tablas de intercambio para la adaptación a los datos de preferencia que se han obtenido.
- Informar al paciente sobre las peculiaridades de la prescripción, si existen, y las recomendaciones necesarias para el correcto seguimiento, por parte del cliente, de la dieta.
- Programar, a partir de las indicaciones del facultativo, la secuencia temporal de los controles posteriores que hay que realizar para asegurar el seguimiento de la misma por parte del paciente.
- Informar al facultativo, si procede, de los cambios o modificaciones observados durante los controles efectuados sobre el seguimiento de la dieta.
- Especificar las normas de manipulación de alimentos que debe cumplir el personal del establecimiento, en sus diferentes puestos de trabajo.
- Determinar el tratamiento higiénico que hay que efectuar en función del tipo de alimentos que se consumen.
- Comprobar la calidad alimentaria de los productos en el momento de su recepción, rechazando razonadamente los que no cumplan los criterios establecidos.
- Determinar los aditivos alimentarios que hay que utilizar en función de los tipos de alimentos que se consumen y el uso al que van destinados.

- 3.- Supervisar la recepción, conservación y manipulación de alimentos en una empresa y/o área de restauración colectiva.

- Especificar las condiciones y parámetros que definen el procedimiento de higienización que hay que emplear en función del tipo o tipos de alimentos.
- Proponer el/los procesos de transformación de alimentos que se adapten mejor a las cualidades y necesidades nutritivas detectadas en el colectivo de referencia al que dan servicio.
- Seleccionar la documentación y materiales de apoyo que hay que utilizar en actividades de información sobre el consumo de productos con aditivos alimentarios.
- Informar sobre las ventajas e inconvenientes del consumo de ciertos tipos de alimentos naturales en determinados estados fisiológicos.
- Transmitir a colectivos de consumidores, los tipos de presentación, envasado, etiquetado y fraudes más frecuentes en el ámbito de la alimentación humana.
- Enseñar los criterios básicos que deben conocer los consumidores para poder planificar su alimentación con criterios de equilibrio dietético y variabilidad suficiente.
- Identificar y obtener la información necesaria.
- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

- Determinar las fases de ejecución.
- Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

4.- Informar a las personas y colectivos en el consumo de productos alimentarios.

- 7.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

5.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de dietética.

- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.

6.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: HIGIENE BUCODENTAL.

GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Realizar la anamnesis y exploración de la cavidad oral siguiendo criterios clínicos y epidemiológicos prefijados.
 - Realizar la anamnesis del paciente con especial atención a la presencia de patologías o el uso de fármacos con repercusiones en la patología oral o con interacciones con los fármacos utilizados en el tratamiento odontológico.
 - Realizar la exploración extraoral e intraoral de huesos y partes blandas del paciente colocándolo, en cada caso, en la posición adecuada según la zona a explorar.
 - Realizar la exploración de caries en el paciente, registrando la presencia de caries activas, inactivas o lesiones iniciales de caries, precisando su localización.
 - Realizar la exploración periodontal del paciente cumplimentando un periodontograma completo e incluyendo los índices de placa, gingivales y de higiene.
 - Aplicar, leer y registrar los resultados de pruebas de susceptibilidad a la caries y la enfermedad periodontal, previamente estandarizadas.
- 2.- Obtener radiografías dentales intra y extraorales en condiciones de seguridad y calidad.
 - Realizar correctamente series completas de radiografías bucodentales introrales: periapicales, de alétra de mordida y paralizadas.
 - Obtener un correcto revelado y fijado de la película radiográfica.
 - Archivar convenientemente las radiografías en la historia del paciente, identificándolas y garantizando su conservación en estado óptimo.
- 3.- Realizar correctamente el pulido de obturaciones, la aplicación de selladores de fosas y fisuras, de fluoruros y de otros productos para el tratamiento de la hipersensibilidad dental, siguiendo normas de seguridad y calidad establecidas.
 - Realizar el pulido de obturaciones, seleccionando los instrumentos adecuados a cada caso, y sin alterar el modelado anatómico preestablecido por el odontólogo.
 - Preparar adecuadamente las superficies dentarias para la aplicación de las distintas clases de fluoruros o selladores de fosas y fisuras.
 - Aplicar fluoruros de uso profesional en sus diferentes formas y presentaciones.
 - Aplicar selladores de fosas y fisuras con técnicas de aislamiento absoluto y relativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 4.- Eliminar cálculos dentales y tinciones dentales extrínsecas, en las condiciones de seguridad y calidad establecidas.
 - Revisar la retención de los selladores de fosas y fisuras en el tiempo y forma preestablecidos.
 - Detectar los cálculos y tinciones extrínsecas presentes en la boca del paciente.
 - Eliminar, utilizando el instrumental adecuado, los cálculos y tinciones extrínsecas detectados en las estructuras dentarias del paciente.
 - Obtener un pulido adecuado de las superficies dentales por medio de diferentes métodos: cepillos, gomas, pastas de pulir de diferentes grados de abrasividad y spray de bicarbonato.
- 5.- Acondicionar al paciente y asistir al odontólogo en la realización de los procedimientos que éste realiza con los pacientes.
 - Acondicionar física y psicológicamente al paciente/cliente antes, durante y después del tratamiento que se le va a realizar en la clínica dental.
 - Seleccionar los equipos, instrumentos y materiales necesarios para la realización del procedimiento operatorio.
 - Disponer al odontólogo el instrumental necesario, con la antelación suficiente, siguiendo las técnicas de trabajo "a cuatro manos" y "a seis manos", en su caso.
 - Mantener, durante las maniobras operatorias, las condiciones idóneas de aislamiento e iluminación del campo operatorio.
 - Realizar el batido de cementos y pastas de impresión, la toma de impresiones y la realización y colocación de coronas provisionales.
- 6.- Realizar actividades de educación sanitaria individualizada sobre los pacientes de la clínica dental en materia de higiene bucodental y hábitos dietéticos adecuados.
 - Educar y motivar al paciente/cliente en el uso de una técnica adecuada de cepillado dental y, en caso necesario, en el uso de otros auxiliares higiénicos.
 - Educar y motivar al paciente/cliente en pautas de alimentación saludables, recomendando la ingesta de sustitutos del azúcar en los casos en que se considere oportuno.
 - Motivar al paciente/cliente en la importancia de las revisiones periódicas, en la frecuencia y condiciones previamente establecidas, para prevenir la aparición y limitar las consecuencias de enfermedades dentales.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA. GRADO: SUPERIOR.

- 7.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de higiene bucodental.
- Identificar y obtener la información necesaria.
- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Realizar actividades organizativas y de gestión del trabajo técnico en anatomía patológica/citología con muestras reales.

- Realizar la gestión de la producción técnica sanitaria (recepción y distribución de muestras, documentos, solitud, informes, etc....).

- Manejar correctamente los datos epidemiológicos de las bases de datos e información científico-técnica del servicio.

- 2.- Realizar necropsias humanas clínicas y médico-legales, bajo la supervisión del facultativo.

- Ejecutar adecuadamente la apertura del cadáver y la disección, fijación y toma de muestras de órganos.

- Describir correctamente las características macroscópicas y registrar los datos descriptivos de la necropsia realizada.

- Reconponer y retirar el cadáver, siguiendo los procedimientos establecidos.

- Limpiar, desinfectar y ordenar el material y la sala.

- Preparar y eliminar adecuadamente el material no reutilizable.

- Proporcionar al patólogo el material e instrumental adecuado durante el tallado de muestras de patología humana de la clínica diaria.

- Procesar muestras citológicas reales, siguiendo los procedimientos establecidos.

- Ejecutar cortes de tejidos del grosor adecuado y aptos para su estudio utilizando los microtomos adecuados (criomicrotomo, microtomos para resinas sintéticas, microtomos para hueso).

- Ejecutar tinciones histoquímica, enzimática o inmunohistoquímica para antígenos tisulares, siguiendo los procedimientos establecidos.

- Realizar el proceso de tejidos: para microscopía electrónica, inclusión, impregnación, corte, tinción y montaje de cortes semifinos y ultrafinos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.- Realizar actividades organizativas y de gestión del trabajo técnico en anatomía patológica/citología con muestras reales.

- Realizar la gestión de la producción técnica sanitaria (recepción y distribución de muestras, documentos, solitud, informes, etc....).

- Manejar correctamente los datos epidemiológicos de las bases de datos e información científico-técnica del servicio.

- 2.- Realizar necropsias humanas clínicas y médico-legales, bajo la supervisión del facultativo.

- Ejecutar adecuadamente la apertura del cadáver y la disección, fijación y toma de muestras de órganos.

- Describir correctamente las características macroscópicas y registrar los datos descriptivos de la necropsia realizada.

- Reconponer y retirar el cadáver, siguiendo los procedimientos establecidos.

- Limpiar, desinfectar y ordenar el material y la sala.

- Preparar y eliminar adecuadamente el material no reutilizable.

- 3.- Procesar muestras citológicas y de tejidos en el laboratorio de anatomía patológica/citología.

- Proporcionar al patólogo el material e instrumental adecuado durante el tallado de muestras de patología humana de la clínica diaria.

- Procesar muestras citológicas reales, siguiendo los procedimientos establecidos.

- Ejecutar cortes de tejidos del grosor adecuado y aptos para su estudio utilizando los microtomos adecuados (criomicrotomo, microtomos para resinas sintéticas, microtomos para hueso).

- Ejecutar tinciones histoquímica, enzimática o inmunohistoquímica para antígenos tisulares, siguiendo los procedimientos establecidos.

- Realizar el proceso de tejidos: para microscopía electrónica, inclusión, impregnación, corte, tinción y montaje de cortes semifinos y ultrafinos.

- 8.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.

- 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.

- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

- 4.- Realizar el screening citológico de muestras citológicas reales, ginecológicas, de secreciones y líquidos y de muestras obtenidas por PAAF, bajo supervisión.
- Observar y marcar correctamente las preparaciones de citología ginecológica.
 - Observar y marcar correctamente las preparaciones de citologías de líquidos y secreciones corporales.
 - Observar y marcar correctamente las preparaciones de citologías de muestras obtenidas por PAAF.
- 5.- Obtener fotografías macroscópicas, microscópicas y ultraestructurales.
- Seleccionar y preparar los equipos y medios en función de los registros iconográficos que van a realizarse.
 - Obtener registros de imágenes, teniendo en cuenta las condiciones de iluminación.
 - Obtener la imagen en positivo, mediante el procesado correspondiente, en condiciones de calidad adecuadas.
- 6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de anatomía patológica y citología.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- 8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación, simulación y ejecución del proyecto.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Preparar las instalaciones, equipos y muestras, en función del tipo de muestra y análisis a realizar.
- Seleccionar e interpretar los manuales técnicos de los equipos a utilizar.
- Obtener y registrar los datos relativos al estado, puesta en marcha y calibración de los equipos.
- Valorar el estado de limpieza y acondicionamiento del laboratorio.

- Comprobar que los elementos fundamentales del laboratorio (mobilierio, reactivos, equipos y muestras) se han preparado para el tipo de análisis a realizar.

- Efectuar, interpretando en los manuales de procedimientos, las técnicas de obtención/extracción y procesamiento de muestras, en función de las características de las mismas y tipo de análisis a realizar.

- Realizar de forma diestra la obtención/extracción de muestras seleccionando el material y la técnica en función del tipo de muestra y determinaciones a efectuar.

- Realizar listados de actividades relacionando: muestras, equipos y análisis a efectuar.

- 2.- Realizar el procesamiento y las determinaciones analíticas de muestras microbiológicas, relacionando los resultados con las posibles patologías que pudieran asociarse.

- 3.- Realizar determinaciones analíticas bioquímicas a partir de muestras de suero o sangre total, relacionando los resultados con las posibles patologías que pudieran asociarse.

- Realizar la identificación microbiológica de anaerobios, micobacterias, parásitos, hongos y virus en distintos tipos de muestras de sangre, orina, exudados, LCR, semen, otros líquidos corporales, catéteres y tejidos.
- Efectuar la identificación microbiana y el análisis de susceptibilidad antimicrobiana utilizando equipos automáticos o semiautomáticos.
- Manejar equipos automáticos en bioquímica (autosanalizadores) de distintas características y especificaciones técnicas y analíticas.
- Realizar las siguientes determinaciones analíticas a partir de suero o sangre total:
 - Pruebas para valorar el metabolismo hidrocarbonado.
 - Pruebas para valorar el metabolismo lipídico.
 - Pruebas para valorar el metabolismo protéico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Pruebas para valorar productos nitrogenados y sustancias de desecho.
- Determinación de enzimas intracelulares. Determinación de isoenzimas.
- Pruebas de función hepática.
- Pruebas de función renal.
- Análisis de gases en sangre.
- Determinación de iones.
- Determinación de hormonas.
- Determinación de anticuerpos específicos.
- Determinación y monitorización de fármacos.
- Determinación de marcadores tumorales.
- Determinación de drogas de abuso,

obteniendo parámetros analíticos consecuentes con el tipo de muestra y técnica empleada.

- 4.- Realizar el procesamiento y las determinaciones analíticas de muestras hematológicas y de banco de sangre, relacionando los resultados con las posibles patologías que pudieran asociarse.
- Realizar identificación celular mediante métodos inmunológicos y/o histoquímicos.
- Manejar equipos automáticos en Hematología: contadores de células y equipos de coagulación.

- Preparar hemoderivados de forma manual o automática, identificando en las peticiones la fracción a separar.

- Realizar análisis cromosómico leucocitario mediante procedimientos de cultivo, inducción de mitosis, identificación de bandas y análisis microfotográfico.

- Realizar técnicas de fraccionamiento, manual o automático, de una unidad de sangre en función de los componentes que se deseen obtener.

- Organizar el almacenamiento y conservación de los hemoderivados para garantizar una óptima utilización de todas las fracciones.

- Manejar equipos de leucoaféresis o plaquetoféresis.

- Realizar análisis citológico, recuento y composición celular, en muestras de: orina, heces, semen, LCR, jugo gástrico, exudados y trasudados y líquidos articulares.

- 5.- Aplicar normas y procedimientos sobre seguridad e higiene en la manipulación de muestras, reactivos y equipos.

- Identificar los riesgos asociados a las instalaciones, equipos y eliminación de productos de desecho.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: SALUD AMBIENTAL. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES: CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

● Aplicar las normas de seguridad establecidas para el mantenimiento y manejo de equipos y muestras.

6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de laboratorio de diagnóstico clínico.

● Identificar y obtener la información necesaria.

● A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 . Analizar e interpretar la información.
 . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

● A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

. Describir la estructura general del proyecto.
 . Determinar la documentación técnica necesaria.
 . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 . Precisar los tiempos de realización.
 . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

● Partiendo del proyecto integrado definido:
 . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 . Determinar las fases de ejecución.
 . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

● Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 . Justificar la solución elegida.

8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

● Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 ● Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 ● Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

1.- Realizar análisis "in situ" para determinar la calidad higiénico-sanitaria (en, al menos, dos) de las aguas de sistemas de abastecimiento de aguas de consumo, sistemas de producción de aguas de consumo, zonas de baño y/o piscinas, sistemas de alcantarillado y sistemas de depuración.

● Seleccionar la normativa aplicable en la realización de inspecciones y elaboración de informes, identificando la fuente y el rango.
 ● Identificar los puntos críticos donde efectuar la toma de muestras en función del sistema a valorar.
 ● Determinar el procedimiento (parámetros) a seguir en función del sistema y de la normativa específica.

● Tomar muestras, acondicionando e identificándolas de forma adecuada en función del tipo de muestra y análisis a realizar, pidiendo al laboratorio las determinaciones relacionadas con el tipo de inspección y sistema.

● Obtener y registrar las medidas efectuadas con los equipos portátiles.

● Elaborar el informe de inspección correspondiente.

2.- Aplicar técnicas para la identificación y control de plagas, vectores y plaguicidas.

● Seleccionar la normativa aplicable en la realización de inspecciones, utilización de plaguicidas y elaboración de informes, identificando la fuente y el rango.
 ● Efectuar toma de muestras de plagas, vectores y plaguicidas identificando los equipos y sistemas a emplear.

● Identificar las normas de utilización de plaguicidas proponiendo la adaptación del tipo de plaguicida y de la técnica e instrumentos de aplicación a las características de la plaga y/o vector.

● Comprobar el control de vectores, mediante el uso de plaguicidas, calculando la población de los mismos antes y después de la utilización de plaguicidas.
 ● Seleccionar la normativa aplicable en la realización de inspecciones y elaboración de informes, identificando la fuente y el rango.
 ● Identificar los puntos críticos donde efectuar la toma de muestras en función del proceso a valorar.

3.- Realizar análisis "in situ" para determinar la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos y controlar los sistemas de higienización en los procesos de elaboración/transmisión y comercialización de los alimentos.

● Determinar el procedimiento (parámetros) a seguir en función del proceso y de la normativa específica.

- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

- Tomar muestras, acondicionando e identificándolas de forma adecuada en función del tipo de muestra y análisis a realizar, pidiendo al laboratorio las determinaciones relacionadas con el tipo de inspección y proceso.
 - Obtener y registrar las medidas efectuadas con los equipos portátiles.
 - Elaborar el informe de inspección correspondiente.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- 4.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de salud ambiental.
- 5.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- 6.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: PRÓTESIS DENTALES. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Elaborar prótesis mixtas, siguiendo las indicaciones de la prescripción y consiguiendo los requerimientos de calidad establecidos.
 - Paralelizar las estructuras anatómicas, seleccionando el eje de inserción más adecuado.
 - Realizar el modelaje en cera de preformas de la base metálica ajustándose al diseño predeterminado y dentro de los márgenes que permita el paralelismo de las estructuras metálicas.
 - Producir por colado a cera perdida la base metálica y montar sobre ésta los dientes artificiales, siguiendo normas de diseño, articulación, estabilidad, resistencia y estética establecidas.
 - Polimerizar los elementos de resina sobre las estructuras metálicas, siguiendo el procedimiento establecido y las indicaciones de tiempo y temperatura marcadas por el fabricante.
- 2.- Confeccionar los elementos que componen prótesis mixtas removibles metálicas y fijas.
 - Manipular la microfresadora, tanto para el modelado en cera, como para el repasado y ajuste del metal.
- 3.- Confeccionar férulas quirúrgicas y protectores bucales con arcos extraorales.
 - Definir la secuencia de elaboración de férulas, seleccionando los métodos de fabricación.
- 4.- Confeccionar prótesis implantosoportadas.
 - Colocar los arcos extraorales en los protectores bucales.
 - Realizar el vaciado de una impresión con pilares de transferencia.
 - Manejar los equipos y manipular los materiales para la confección de prótesis sobre implantes.
 - Identificar los elementos que deben ser colocados para determinar las piezas pilares implantosoportadas.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
- 5.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de prótesis dentales.
 - Analizar e interpretar la información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.-
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 6.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- 7.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: ORTOPROTÉSICA.

GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Observar, medir y registrar las características físicas del cliente para la fabricación de productos ortoprotésicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Preparar el equipo para la toma de medidas y disponer al cliente en la posición adecuada para el estudio de sus parámetros anatómicos y características funcionales.
- Observar y medir los parámetros antropométricos, características funcionales y niveles de actividad del cliente, realizando la valoración sobre la pista de marcha, paralelas, escalera, rampa, etc...
- Marcar las referencias anatómicas y funcionales del cliente, necesarias para la obtención del modelo físico (positivo del molde) o del plano de fabricación, protegiendo la zona anatómica donde interactúa el producto.

- Todas las medidas tomadas y características observadas han quedado anotadas en la forma, con las unidades y con el procedimiento adecuado.
- Las medidas (perímetros, distancias y anchos) del pie de un cliente se obtienen con la exactitud requerida.

- Las impresiones en carga y/o descarga del pie de un cliente:

- Toma de fenol para una plantilla de descarga conformada.
- Toma de pedigráfica para una plantilla tipo Lelievre o similar son realizadas por el procedimiento adecuado y son correctas.

- Tomar el molde sobre un cliente, obtener el modelo físico y corregirlo para una ortesis plantar correctora, tipo UCBL o similar y para una ortesis plantar correctora tipo Whitmann o similar.

- Dar la forma adecuada a la pieza base aplicando técnicas de succión y vacío.

- Adaptar los elementos necesarios a la ortesis plantar.

- 3.- Definir, elaborar y adaptar ortesis de miembro inferior del resto de grupos.

- Las medidas necesarias (perímetros, distancias y anchos) de la pierna de un cliente se obtienen con la exactitud requerida.

- Realizar el diseño sobre el cliente, elaborar el plano de fabricación y conformar el material de una ortesis bitutor corto, bitutor femoral y correctora de genu-valgo, consiguiendo la calidad de diseño requerida y la factibilidad de la fabricación.

- Tomar el molde sobre el cliente, obteniendo el modelo físico y efectuar la corrección de una ortesis tobillo-pie (AFO) y de una rodilla-tobillo-pie (KAFO).

- Moldear material termoplástico sobre diferentes modelos físicos aplicando técnicas de succión y de vacío, consiguiendo la calidad requerida.

- Realizar un encaje trilateral para una ortesis de descarga de cadera tipo Tohajian.

- 4.- Definir, elaborar y adaptar ortesis para el raquis.

- Las medidas y el molde sobre cliente, necesarios para obtener el modelo físico de un corsé (sacro-lumbar, body jacket, milwaukee, michel o de boston) se obtienen con la exactitud requerida.

- Moldear material termoplástico sobre el modelo físico aplicando técnicas de termoconformado, consiguiendo la calidad requerida.

- Realizar el diseño y adaptar sobre el cliente un corsé.

- Adaptar los medios de fijación provisional y fijar las piezas de apoyo provisional de acuerdo al diseño realizado.

- Identificar y obtener la información necesaria.

- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:

- Analizar e interpretar la información.
- Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
- Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

- Describir la estructura general del proyecto.
- Determinar la documentación técnica necesaria.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: DOCUMENTACIÓN SANITARIA. GRADO: SUPERIOR.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Diligenciar la localización, préstamo y devolución de historias clínicas entre el archivo y las unidades solicitantes, cumpliendo las normas de uso del archivo de historias clínicas del centro.
 - Evaluar la solicitud, determinando el tipo (urgente, programada, estudio) y seleccionando el procedimiento indicado en cada caso.
 - Localizar las historias clínicas solicitadas.
 - Realizar el préstamo de las historias clínicas, registrando la unidad peticionaria, la persona solicitante, el motivo de la solicitud y todas las variables que determine el manual de procedimientos del centro.
 - Realizar el listado de historias clínicas solicitadas y comprobar que corresponden con las preparadas para su distribución.
 - Comprobar la ubicación de las historias clínicas pendientes de codificación y, en el caso de que se encuentren en situación de préstamo, reclamarlas a las distintas unidades.
 - Comprobar que la devolución de las historias clínicas desde las distintas unidades se ha realizado de acuerdo a la normativa del archivo.
 - Revisar las historias clínicas devueltas y comprobar que el orden y numeración de los documentos se adapta a la normativa del centro.
 - Proceder al prearchivado y archivado de las historias clínicas.
 - 2.- Seleccionar la documentación pasiva del archivo de historias clínicas.
 - Identificar, extraer y remitir al pasivo documentación del archivo.
 - Emitir un listado de historias clínicas que no han tenido movimiento en un período determinado, extraerlas del archivo y remitirlas al pasivo.
 - Identificar y extraer las historias clínicas que correspondan a éxitus, a pacientes de otras áreas o a pacientes con una determinada enfermedad.
 - Detectar posibles duplicados de historias clínicas.
 - Detectar posibles errores de localización de historias clínicas.
 - 3.- Aplicar los programas de calidad de gestión de archivos.
 - Aplicar los programas de calidad de gestión de archivos.
-
- 6.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
 - 7.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

- Detectar posibles errores de archivado.
 - Elaborar índices de duplicados, de errores de localización, de errores de archivado, y de historias clínicas fuera del archivo.
 - Realizar el microfilmado o escaneado de historias clínicas, evaluando la calidad de los resultados.
 - Guardar el microfilm en los jaquet y archivar los mismos.
 - Recuperar en papel historias microfilmadas o escaneadas.
 - Identificar las variables no clínicas del C.M.B.D. y las definidas por el centro.
 - Asignar códigos a las variables identificadas de acuerdo a la normativa del C.M.B.D. y del centro.
 - Identificar y seleccionar el diagnóstico principal y los diagnósticos secundarios (complicaciones y comorbilidades) asignados por el médico en la historia clínica.
 - Identificar las causas que han producido una lesión.
 - Identificar los problemas de salud o circunstancias que afecten a la misma y que deban ser seleccionados de acuerdo al C.M.B.D.
 - Seleccionar los procedimientos quirúrgicos, identificando la vía de acceso, la operación realizada, la toma de biopsia y el cierre de la vía, determinando el procedimiento quirúrgico principal.
 - Identificar y seleccionar los procedimientos no quirúrgicos, tanto diagnósticos, como terapéuticos, de acuerdo con la normativa del C.M.B.D. y la normativa propia del centro.
 - Seleccionar el término principal que define a cada diagnóstico y identificar los modificadores esenciales y no esenciales que le acompañan.
 - Localizar el término principal en el Índice Alfabético, verificando en la Lista Tabular el código que proporciona dicho índice.
 - Proceder a la asignación de códigos siguiendo las instrucciones del Índice Alfabético, de la Lista Tabular y de la CIE-9-MC, tanto generales, como específicas de cada capítulo.
- 4.- Aplicar las técnicas de escaneado y de microfilmación y de recuperación de documentos registrados con dichas técnicas.
- 5.- Codificar las variables no clínicas del Conjunto Mínimo Básico de Datos (C.M.B.D.).
- 6.- Identificar y extraer diagnósticos y procedimientos de las historias clínicas.
- 7.- Codificar diagnósticos mediante la Clasificación Internacional de Enfermedades, 9ª Modificación Clínica (CIE-9-MC).
- 8.- Codificar los procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos mediante la CIE-9-MC.
- Seleccionar el término principal que define el procedimiento e identificar los modificadores esenciales y no esenciales que le acompañan.
 - Localizar el término principal en el Índice Alfabético, seleccionando el código teniendo en cuenta los modificadores esenciales y no esenciales y la técnica empleada para realizar el procedimiento.
 - Verificar el código en la Lista Tabular y asignar los códigos siguiendo las instrucciones del Índice Alfabético y la Lista Tabular y las normas de la CIE-9-MC.
 - Evaluar la solicitud de información y elaborar el perfil de búsqueda más adecuado.
 - Proceder según el protocolo del centro para recuperar los registros de acuerdo con el perfil establecido.
 - Seleccionar muestras de la base de datos.
 - Localizar el documento primario.
 - Procesar la información nuevamente.
 - Elaborar los índices de cumplimentación y los índices de concordancia de la base de datos.
 - Realizar una búsqueda determinada, evaluando el ruido y el silencio de la base de datos.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 9.- Realizar la recuperación selectiva de información para los usuarios del sistema.
- 10.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de documentación sanitaria.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: RADIODIAGNÓSTICO Y TERAPIA.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 11.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
 - Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

- 1.- Aplicar técnicas de planificación, detección y medida de las radiaciones.
- Realizar la planificación dosimétrica de distintos tipos de tratamientos radioterápicos.
- 2.- Elaborar los "complementos" utilizados en tratamientos de Teleterapia y Braquiterapia.
- Efectuar los cálculos de dosis terapéuticas y su distribución anatómica en distintos tipos de tratamientos radioterápicos.
 - Calcular los tiempos de irradiación en función del tratamiento radioterápico y técnica empleados.
 - Efectuar la planificación tridimensional de tratamientos en braquiterapia intracavitaria.
 - Elaborar un "complemento" para tratamiento en teleterapia o braquiterapia consiguiendo:
 - . La interpretación correcta de la prescripción de elaboración.
 - . La correcta selección de equipos y materiales.
 - . El manejo diestro de los equipos, herramientas y materiales.
 - . Las características, dimensiones, prestaciones y en general, la calidad requerida.
 - . El tiempo de realización especificado.
- 3.- Realizar el control y manipulación de fuentes de radiación, en condiciones de máxima seguridad biológica.
- Realizar el almacenamiento y transporte de fuentes de radiación consiguiendo y observando:
 - . Las condiciones de almacenamiento adecuadas a sus características.
 - . La manipulación y transporte en condiciones de seguridad.
 - . Los procedimientos establecidos.
 - Realizar el monitoreo y control dosimétrico personal y de área en función de las características de la fuente radiactiva.
 - Efectuar la eliminación de distintos tipos de residuos radiactivos, identificando las condiciones de eliminación en los protocolos en función del tipo de residuo y nivel de actividad.

- 4.- Aplicar tratamientos de Telerapia manejando los equipos y materiales adecuados a cada tipo de tratamiento.
 - Identificar los sistemas de control, indicación y manejo de los equipos: consola de control, mando a distancia, interruptores de emergencia de la señal de tratamiento, bloques, enclavamientos, señalización de parámetros y situación de la fuente.
 - Identificar el rango energético e intervalo de medida, comprobando el correcto funcionamiento de la alarma del detector de radiación ambiental y midiendo correctamente los niveles de radiación a 5 cm y a 1 cm del cabezal.
 - Identificar las posibilidades de variación de la tasa, selección del tipo de radiación, sistemas de colimación para irradiar con electrones y fotones (tamaño de campo) y comprobar los niveles de radiación.
 - Realizar las distintas fases del trabajo en la instalación: selección del tratamiento, posicionado del paciente, movimientos del equipo, aplicación del tratamiento y control del mismo, retirada del paciente y dosimetría física para conseguir la correcta aplicación del tratamiento prescrito.
 - Efectuar el cálculo de distintas curvas de rendimiento en profundidad y curvas de isodosis para diferentes radiaciones y energías.
 - Realización de curvas de variación de dosis en profundidad con cámaras de ionización.
 - Identificar los sistemas de control, indicación y manejo de los equipos: consola de control, mando a distancia e interruptores de emergencia.
 - Manejar correctamente las fuentes radiactivas más utilizadas en terapia metabólica, identificando sus principales propiedades físico-químicas y nucleares.
 - Manejar correctamente "agujas y semillas" con material radiactivo, identificando los tratamientos donde pueden ser utilizadas.
 - Preparar material flexible de plástico y rígido metálico con fuentes de radiación, siguiendo la prescripción médica e identificando el tratamiento donde van a ser utilizadas (localización anatómica y tipo de fuente).
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- 5.- Intervenir en tratamientos de Braqui-terapia, manejando los equipos y materiales adecuados a cada tipo de tratamiento.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- 6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de radioterapia.
 - Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.
- 7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
 - Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- 8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Aplicar técnicas de planificación, detección y medida de las radiaciones.
 - Realizar la planificación dosimétrica de distintas exploraciones en diagnóstico por la imagen.
 - Efectuar los cálculos de dosis en distintas zonas anatómicas, para distintas exploraciones en imagen para el diagnóstico, en función del tipo de equipo y técnica utilizada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Calcular los valores dosimétricos, tanto personal como del área, en función de los equipos radiológicos y medios de protección utilizados.
- Identificar las incidencias y/o averías que pudieran aparecer en los distintos equipos de imagen para el diagnóstico, identificando la línea de responsabilidad para su comunicación y registrándolas de forma adecuada.
- Verificar el correcto estado de funcionamiento de los sistemas de alarma asociados al manejo de los distintos equipos de imagen para el diagnóstico, identificando las causas que pueden provocar su "salto".

- 2.- Realizar exploraciones radiológicas manejando diestramente distintos equipos radiográficos en función del tipo de exploración a realizar.

- Efectuar exploraciones radiológicas simples de:
 - Tórax.
 - Aparato digestivo.
 - Abdomen.
 - Aparato genitourinario.
 - Esqueleto y columna.
 - Cráneo y cara.

- preparando y manejaando correctamente los equipos radiológicos, colocando al paciente en la posición adecuada, identificando las proyecciones a realizar y programando los parámetros de control adecuados para cada tipo de exploración.
- Efectuar exploraciones radiológicas que requieran la utilización de medios de contraste, relacionando la presentación y administración de los mismos con el tipo de exploración y zona anatómica, identificando correctamente los tiempos de secuenciación de la impresión radiográfica.

- Realizar exploraciones radiológicas en pacientes de unidades especiales manejando diestramente equipos portátiles de radiología.

- Efectuar exploraciones radiológicas que requieran la utilización de equipos radiológicos de procesamiento digital de las imágenes identificando los medios auxiliares, el tipo de programación a utilizar, nivel anatómico y número de "cortes" en función del tipo de prueba solicitada.

- Determinar los medios auxiliares y radiotrazadores necesarios, para efectuar registros gammagráficos de tiroides y de captación ósea.

- Efectuar diversas exploraciones con equipos de gammagrafía, obteniendo sus registros gráficos en condiciones adecuadas para su posterior estudio clínico.

- Identificar unívocamente la lateralidad de los chasis y/o distar/identificar adecuadamente las "placas" para su posterior identificación y estudio clínico.

- Programar los equipos automáticos de procesado de imágenes y mantener adecuadamente los niveles de los reactivos necesarios.

- Efectuar, en cámara oscura, la carga y descarga de diferentes tipos y tamaños de chasis y placas fotográficas.

- Utilizar programas informáticos de tratamiento de la imagen, obteniendo imágenes bidimensionales para su valoración radioterápica y/o quirúrgica.

- Obtener registros en placa, de diferentes reconstrucciones de imágenes obtenidas mediante TAC y/o RM, con la calidad adecuada para su posterior estudio clínico.

- Identificar y obtener la información necesaria.

- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:

- 3.- Efectuar la carga, descarga y revelado automático de registros fotográficos de diversas proyecciones radiológicas.

- 4.- Programar los equipos de procesamiento y tratamiento digital de imágenes, obteniendo reconstrucciones y proyecciones utilizables en terapia.

- 5.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de imagen para el diagnóstico.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA. GRADO: MEDIO.

- . Describir la estructura general del proyecto.
- . Determinar la documentación técnica necesaria.
- . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
- . Precisar los tiempos de realización.
- . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

- 6.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - . Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - . Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.
- Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.
- Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.
 - Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.
- 2.- Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
 - Escoger el tipo de película radiográfica que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.
 - Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección.
 - Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.
 - Archivar junto con la ficha dental de intervención la historia clínica del individuo atendido.
- 3.- Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.
 - Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.
 - Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.
- 4.- Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.
 - Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.
 - Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de tests químicos y/o biológicos.
 - Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.
 - Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.

- 5.- Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.
- Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).
 - Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.
 - Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas.
 - Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible.
 - Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales.
 - Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.
 - Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.
 - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.
 - Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura.
 - Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria).
 - Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.
 - Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.
 - Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.
- 6.- Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.
- 7.- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.
- Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.
 - Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decubito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.
 - Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.
 - Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.
 - Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
 - Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.
 - Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
 - Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
 - Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
- 8.- Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.
- 9.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de cuidados auxiliares de enfermería.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: FARMACIA. GRADO: MEDIO.

- Determinar la documentación técnica necesaria.
- Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
- Precisar los tiempos de realización.
- Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CAPACIDADES TERMINALES:

- 1.- Aplicar procedimientos de petición, almacenamiento, conservación y distribución de productos farmacéuticos en centros de distribución, farmacias hospitalarias y/u oficinas de farmacia, bajo la supervisión del farmacéutico responsable.
 - Clasificar, registrar y archivar bojas de pedido y salida según criterios establecidos.
 - Efectuar un pedido, por teléfono o por "modem", en función de las necesidades y/o existencias.
 - Verificar en los albaranes de recepción la correspondencia con el pedido efectuado.

- Cumplimentar el registro de entrada de pedido.
- Ordenar los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos en óptimas condiciones para su localización y conservación, en función de sus características, de las normas de seguridad e higiene, de la legislación farmacéutica vigente y en los criterios del farmacéutico responsable.
- Observar la aplicación de la normativa de seguridad e higiene en las operaciones de manipulación y distribución de productos de dispensación o venta en farmacias.
- Detectar y separar productos caducados.
- Identificar el tiempo en el que se ha de realizar el pedido de productos, en función de las necesidades detectadas y de los niveles de existencias.
- Comprobar que las recetas cumplen las condiciones establecidas para su validez en la legislación vigente e interpretar la escritura identificando con exactitud el producto prescrito.
- En las solicitudes de medicamentos de libre dispensación, realizar las preguntas oportunas al usuario identificando el producto demandado, su forma galénica y su presentación.
- Interpretar la información técnica que acompaña a los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Localizar, con prontitud y diligencia, los productos, utensilios y aparatos en la oficina de farmacia, evitando tiempos muertos de espera del usuario/cliente.

- 10.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.
- 11.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

- 2.- Ejecutar tareas de atención al usuario en la dispensación de productos farmacéuticos, venta de productos de parafarmacia y/o recepción de muestras para su análisis, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, aplicando los procedimientos y las técnicas adecuadas.
 - Ejecutar tareas de atención al usuario en la dispensación de productos farmacéuticos, venta de productos de parafarmacia y/o recepción de muestras para su análisis, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, aplicando los procedimientos y las técnicas adecuadas.

- Identificar el porcentaje de cobro al beneficiario de prestaciones farmacéuticas y el porcentaje de cobro diferido, en función del tipo de receta y de la entidad aseguradora que avala el pago del importe aplazado.
 - Identificar situaciones en la dispensación que requieran el concurso del farmacéutico titular.
 - Realizar la dispensación/venta a los clientes con amabilidad y corrección, presentando los productos con orden y pulcritud.
 - En la venta de productos parafarmacéuticos: identificar la tipología del cliente y aplicar las técnicas de venta adecuadas.
 - Realizar, en caso necesario, las demostraciones oportunas, explicando con exactitud y claridad las características y pautas de utilización del producto, en función de las especificaciones del fabricante.
 - Cuantificar las demoras en la elaboración y dispensación de productos farmacéuticos o en la disponibilidad de los productos para la venta optimizando la calidad en la prestación del servicio.
 - ⤵ Operar diestramente con los equipos de cobro.
 - ⤵ Mantener actualizados los códigos de precios, aplicando los criterios establecidos.
 - ⤵ En todo momento, mostrar una actitud de respeto a los procedimientos, normas y criterios establecidos por el farmacéutico responsable.
 - Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido, sin motivos debidamente justificados.
 - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - ⤵ Presentar un aspecto personal pulcro y cuidado, promoviendo actitudes positivas en los demás.
 - Coordinar su actividad con el resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- 3.- Cumplir cualquier actividad asignada y relacionada con el trabajo que se realiza, con responsabilidad y deontología profesional, demostrando una actitud de superación y respeto.
- 4.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de farmacéutico.
- Observar las normas legales en la custodia de los medicamentos y documentación de la oficina de farmacia, actuando ante incidentes y causas de fuerza mayor con seriedad, aplicando los criterios y medidas de seguridad establecidos por el farmacéutico responsable.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
 - Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o discusiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - ⤵ Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.
- 5.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- 6.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE CULTURA

ANEXO

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la delimitación del Conjunto Histórico del Almería.

I. La disposición adicional 1.ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece que los bienes que con anterioridad a esta Ley hayan sido declarados histórico-artístico o incluidos en el Inventario del Patrimonio Artístico y Arqueológico de España pasan a tener la consideración y a denominarse Bienes de Interés Cultural.

En este mismo sentido, la citada Ley, en su artículo 11, establece cómo la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural.

Por otra parte el artículo 14.2 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, dispone que el Real Decreto por el que se declare un Bien de Interés Cultural deberá describirlo claramente para su identificación.

El 8 de octubre de 1981 se dicta resolución por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas teniendo por incoado el expediente, acordando su tramitación y abriéndose un período de información pública. La resolución se publica en el BOE núm. 263, de 3 de noviembre de 1981.

En este período el Ministerio de Cultura encarga una primera delimitación del Conjunto Histórico de Almería.

Con estos antecedentes, en este momento, procede de acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto 111/86, de 10 de enero, delimitar el ámbito territorial del Conjunto Histórico de Almería.

II. En consecuencia, y vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico,

ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Tener por incoado expediente para la delimitación del Conjunto Histórico de Almería, cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente disposición.

2.º Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Almería que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la incoación del expediente determina la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas con excepción de las ya autorizadas por la Consejería de Cultura. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de Consejería de Cultura.

4.º Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 25 de agosto de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

I. Descripción literal de la delimitación.

La zona afectada por la declaración como Bien de Interés Cultural, del Conjunto Histórico de Almería, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados, incluidos dentro de la línea trazada sobre la planimetría que toma como base el catastral elaborado para la Revisión del Plan General de Ordenación y que figura como Anexo.

Siguiendo el sentido contrario a las agujas del reloj, la línea comienza por el vértice más al norte, el punto de coordenadas U.T.M. 547.000/4.078.200, que se refleja en la hoja 1/37. Continúa por un tramo recto hasta el punto de coordenadas 546.820/7.078.035 y de ahí, describiendo una poligonal, por los puntos 546.940/4.077.880, 546.941/4.077.835, hasta el 546.947/4.077.770, límite noroeste de la manzana 69774, que rodea por su trasera hasta la parcela 08, por cuya medianera sale a la calle Chamberí. Sigue por ésta hasta girar por Copo en dirección a la Avda. del Mar hasta su cruce con Salud, por la que continúa, prosiguiendo hacia el sur por Valdivia, Plaza de Joaquín Gázquez, que cruza, y Cordoneros.

Gira hacia el este por Muelle, hasta la intersección con Avda. del Mar para tomar el límite sur del Parque Nicolás Salmerón hasta Reina Regente. Gira hacia el norte atravesando la Plaza de Emilio Pérez, y, sube por Avda. de Federico García Lorca, entra por Terriza, San Leonardo, y Santos Zárate hasta Plaza de Santa Rita, que la incluye. Cruzando la calle Alcalde Muñoz, recorre Amapola, Berenguel, Joaquín Peralta y Murcia para encontrarse de nuevo con la Avda. de Federico García Lorca.

Después vuelve a entrar por Circo, Santiago Vergara, Granada, Capitán Santiago Andújar hasta la intersección con la calle a Doctor Paco Pérez que cruza para incorporarse a Don Juan de Austria, que recorre en su totalidad, cruzando la Plaza de los Derechos Humanos hasta Regocijos. Sube un pequeño tramo de esta calle hasta Ave María, para volver a girar hacia el sur por Gran Capitán y tomar el límite sur de la parcela de la Escuela Profesional Virgen del Mar hasta encontrarse con la línea que delimita el entorno de B.I.C. del Conjunto Monumental de la Alcazaba y Muralla del Cerro de San Cristóbal, por el que continúa hasta el punto de coordenadas 547.250/4.078.050 y de este en línea recta hasta el punto de inicio.

II. Justificación.

El núcleo histórico de Almería, en su configuración actual, se justifica por la influencia que han venido teniendo los factores geográficos, demográficos, socioeconómicos y políticos en la historia de la ciudad.

Los primeros vestigios de ocupación se remontan a algunas evidencias materiales de época prehistórica, aunque las últimas investigaciones no han confirmado definitivos datos al respecto.

Por el contrario, los trabajos arqueológicos desarrollados en el sector sur de la ciudad, sí han documentado una ocupación romana correspondiente a los primeros siglos de nuestra era. Futuras labores de investigación determinará el potencial de la Almería romana y su posible relación con el Portus-Magnus de Ptolomeo (II, 4-2).

La abundancia de cultura material tardorromana contrasta con la escasez de elementos visigodos, detectándose con cierta claridad la presencia de materiales emirales que dan paso a la fundación de la madina bajo el mandato de Abderraman III (955-956).

El desarrollo urbano de la Almería califal culmina con la Almería taifa. El comercio y la manufactura de la seda hacen de la ciudad uno de los más importantes emporios de Occidente. El siglo XI coincide con el de mayor esplendor de la urbe. Los almorávides terminaron de ver florecer la ciudad. Tras ello aparece la decadencia propia de una ciudad en regresión que culmina entrando a formar parte de la órbita de la Granada nazarí.

La urbanística de la ciudad árabe es conocida gracias a los restos de murallas y al resultado de las últimas investigaciones arqueológicas. En el orden formal la ciudad hispano árabe es un fenómeno francamente homogéneo. Su estructura indiferenciada está formada por un núcleo central configurado por una red de densas callejuelas estrechas. En cada una de las cuales o en un conjunto de ellas se alojaban los gremios, ubicándose las actividades económicas según las necesidades funcionales de cada oficio o profesión. Las calles de más envergadura conducen desde las puertas de la muralla a este núcleo central. El resto lo componen los barrios residenciales que se extienden hasta la cerca y que se componen fundamentalmente a partir de la unión de viviendas según la voluntad de las familias.

En este contexto, los barrios surgirán paulatinamente y pueden ser agrupados de la siguiente forma:

- Barrio de la Al-Medina, localizado en la rambla de Gorman, la de la Chanca, la Alcazaba y el mar. Ocupaba una extensión de 19 Ha., y a medida que se fue colmatando aparecieron extramuros nuevos arrabales. A lo largo de la historia de la ciudad existe una permanencia constante de su calle principal (hoy calle Almedina), que discurría desde la Mezquita Mayor a la puerta de la Imagen de la que partía el camino de Pechina.

- El barrio de Rabad-al-Hawd o del Aljibe, situado al suroeste del barrio de la Almedina. Con una superficie de 8,65 Ha. estaba atravesado por el barrio de la Chanca. En el siglo XII era el centro comercial de la ciudad debido a la cercanía del puerto y de la Mezquita Mayor.

- El barrio de Al-Musalla, de una extensión de 46,2 Ha. Con la caída del Califato, y su escisión en pequeños reinos, Almería adquiere cierta autonomía y se amplían las defensas (1012-1018) para proteger el barrio que había surgido hacia levante a raíz del aumento demográfico.

En septiembre de 1521 un terremoto arrasa la ciudad musulmana lo que origina su transmutación. Como consecuencia los pobladores cristianos reconstruyen la ciudad a su modo en los otros ochenta años de centuria. De 1522 a 1600 la ciudad tomó otro aspecto. La Almedina desaparece casi por completo y su solar se cubre de escombros y huertas; solamente quedan unas casas alineadas junto a la calle principal, entre ellas el edificio del Ayuntamiento y la Iglesia de San Juan. La ciudad se condensa entre la calle Queipo de Llano y la muralla del Paseo en torno a dos vías principales, la calle Real y la de las Tiendas. La estrechez de las calles no se debe a la influencia musulmana, sino a la falta de espacio. Este problema planteado en la primera mitad del siglo XVI, quedó nuevamente patente durante el siglo XVII y fue definitivamente resuelto en el siglo XIX.

A mediados del siglo XVII se abandona la Almedina. Las Casas Consistoriales se trasladan a la Plaza Vieja y se suprime la parroquia de San Juan.

Priva la expansión extramuros por Levante y se abandona la zona de Poniente.

Con el siglo XVIII se inicia intramuros una balbuceante reforma urbana. Al principio de la centuria se construye el nuevo convento de Santo Domingo (Escuela de Artes) y al final el de San Francisco en la Plaza de Sartorius.

El neoclasicismo, sobre todo en sus primeros momentos, aparece asociado a las edificaciones levantadas por las instituciones religiosas.

La arquitectura doméstica, por su parte, aporta construcciones de cierto rango asociadas a la aristocracia o alta burguesía, que todavía conserva elementos de tradición barroca, pero evolucionando rápidamente y llegando a configurar una tipología arquitectónica de fuerte clasicismo que ocupa los últimos años del siglo y las primeras décadas del XIX.

El crecimiento demográfico a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX será una de las claves del crecimiento urbano. En este momento los profundos cambios socioeconómicos dan lugar a una modificación de la estructura urbana.

Aparecerá una nueva ciudad conventual, con una red viaria estrecha y tortuosa y un recinto murado que estrangula cualquier intento de crecimiento y que da lugar con la desamortización a un nuevo concepto de ciudad del nuevo estado burgués. Se intentará adecuar el trazado viario del casco antiguo a las nuevas necesidades del comercio, el tránsito, la higiene y la seguridad pública creando la primera normativa tendente a controlar el desarrollo urbano. Se derriban murallas, pavimentan calles, realizan jardines y, en general, se mejoran los servicios.

En la primera mitad del siglo XIX comienza la construcción del Barrio Nuevo que tiene como eje la calle Regocijos, del barrio de las Cruces entre la rambla de Alfareros y el camino de Granada, y se repuebla la Almedina hasta calle San Juan. Se procura resolver el problema de los cementerios con la construcción del de Belén y extramuros se abren paseos bordeados con álamos. Con el derribo de las murallas y con el trazado del eje del Paseo nace la Almería moderna.

El Historicismo, representado en este período por una etapa más unitaria y rigurosa que el Neoclasicismo empieza a cobrar importancia en todo tipo de edificaciones.

La nueva normativa acaba por configurar de forma definitiva una tipología arquitectónica de fuerte carga clasicista que se desarrolla desde entonces hasta aproximadamente 1860.

La aparición de una tipología de vivienda muy definida, que de una parte recoge ciertas tradiciones locales y de otra se extiende progresivamente toda la población dará a Almería una extraordinaria unidad arquitectónica, convirtiéndola en una de las ciudades más interesantes del siglo XIX.

El derribo de las murallas a partir de 1855, marca el arranque de una nueva fase en el desarrollo urbano de Almería que se prolonga hasta fines del siglo XIX. Esta expansión urbana se desarrolla a través de una doble vertiente: Los ensanches y la expansión interna. Se produce así el ensanche burgués hacia el levante lo que hace paulatinamente desaparecer barrios populares como fueron la Puerta del Sol y Pescadores. Como contrapartida pronto aparece un ensanche destinado a residencia de las clases más bajas de la población: El de poniente, al otro extremo de la ciudad, en una zona próxima a las instalaciones industriales y portuarias.

Hasta comienzos del siglo XX no se materializa un plan general de ensanches lo que provoca una expansión urbana fragmentaria espacial y temporalmente. El ensanche, en este sentido, aparece como la suma de grupos de calles que, teniendo cada uno en sí una lógica compositiva, están más o menos desajustados en relación a los demás.

El desarrollo urbano de la ciudad burguesa decimonónica cambia de sentido al iniciarse el siglo XX. Aparecen dos proyectos que muestran un profundo cambio en la manera de enfrentarse al problema urbano: El plan general de ensanche por el este y el anteproyecto de tres grandes vías atravesando el casco antiguo de la población, proyectos que se ven dos años después contemplados por las nuevas ordenanzas municipales.

Este quebranto de los planteamientos urbanos se manifiesta en la variedad de estilos arquitectónicos que se suceden en las construcciones de la época. El Historicismo entra en crisis nada más comenzar el siglo. El Modernismo, que no llega a arraigar, da paso a una serie de tendencias nacionalistas que centran su mirada en los estilos arquitectónicos del más glorioso pasado español. El Neorrenacimiento, el Neoplateresco, el Neobarroco, entre otros, constituyen ejemplos de esta nueva situación.

En los años de la II República se difunde la arquitectura racionalista con su profundo carácter antihistórico y ornamental. Se cierra así el ciclo del historicismo, estilo que

renovó la faz arquitectónica de Almería confiriéndole una extraordinaria personalidad.

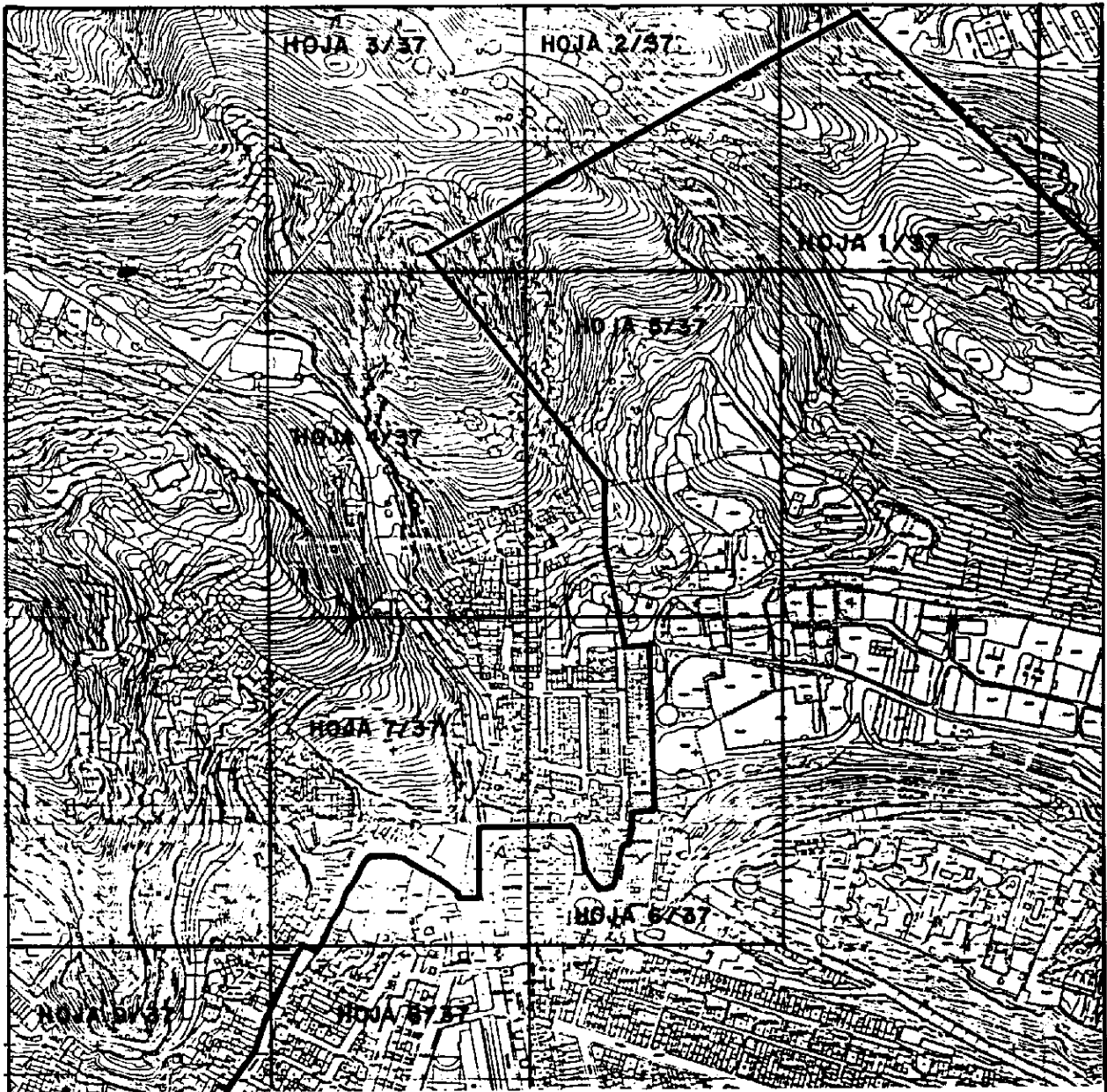
En la década de los cuarenta el Plan Prieto Moreno ordena el futuro ensanche, zonifica el suelo para las actuaciones en el mismo, y plantea unas intervenciones en el casco histórico, de las cuales la más radical es la llamada Gran Vía Diagonal. Esta debía unir la Puerta de Purchena con Pescadería facilitando el acceso a la Alcazaba.

La segunda mitad del siglo con la reactivación económica representa una etapa de recesión urbanística.

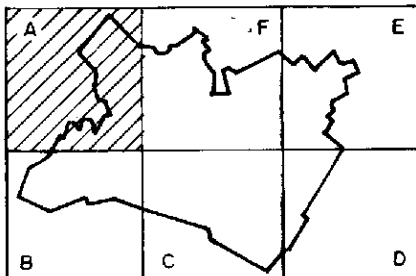
El Plan General de 1973, además de legalizar la situación anterior, trata de restringir tímidamente la densidad de la edificación y la ocupación del suelo.


En 1987 se aprueba el nuevo Plan General de Ordenación Urbana que trata de ser más respetuoso con el casco histórico. En este sentido, se proponen rehabilitaciones emblemáticas entre las que destacan el Paseo Marítimo y la Rambla de Belén.

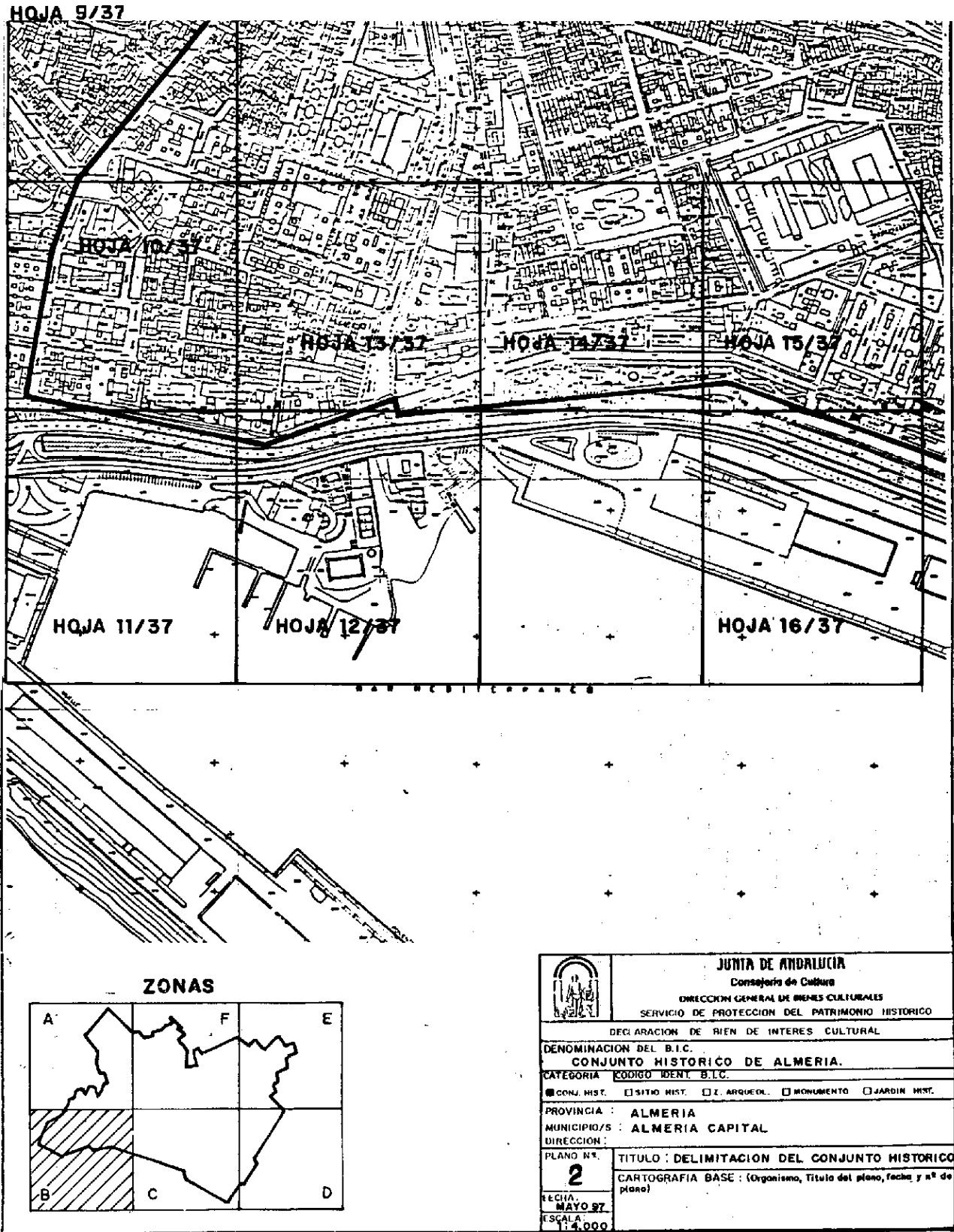
En la actualidad nos encontramos ante la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

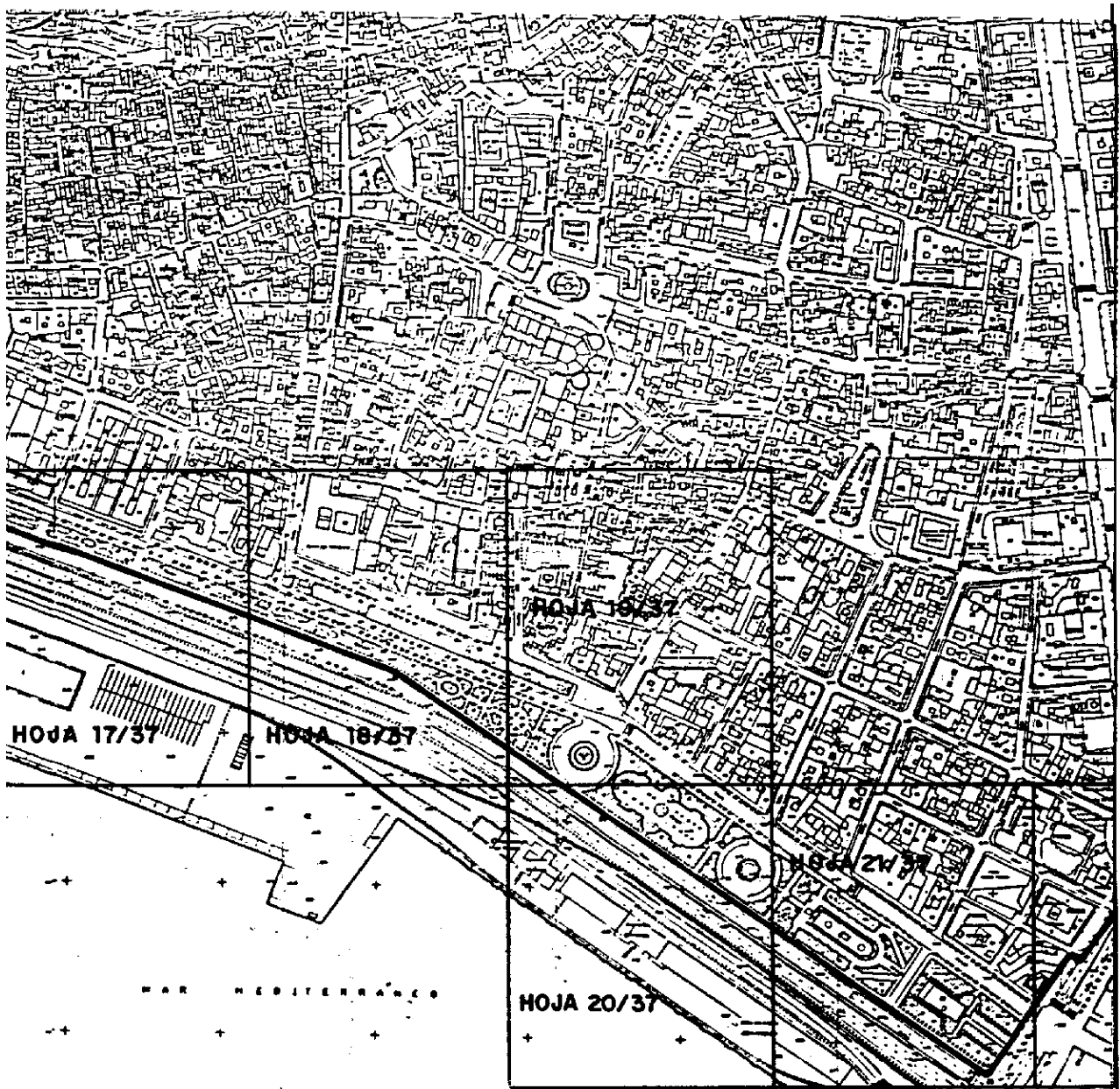


ZONAS

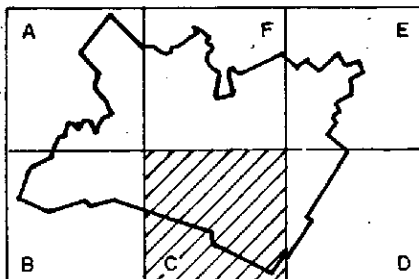



	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DECLARACION DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
	DENOMINACIÓN DEL B.I.C. CONJUNTO HISTÓRICO DE ALMERÍA.
CATEGORÍA CÓDIGO IDENT. B.I.C. <input checked="" type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDÍN HIST.	PROVINCIA : ALMERÍA MUNICIPIO/S : ALMERÍA CAPITAL DIRECCIÓN :
PLANO N.º 1 FECHA: MAYO 97 ESCALA: 1:4.000	TÍTULO : DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano, fecha y nº de plano)





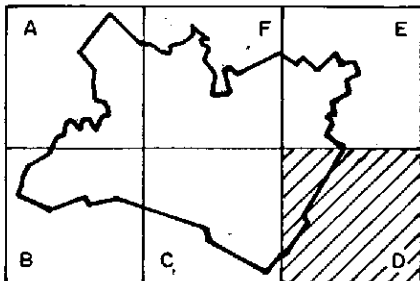
ZONAS




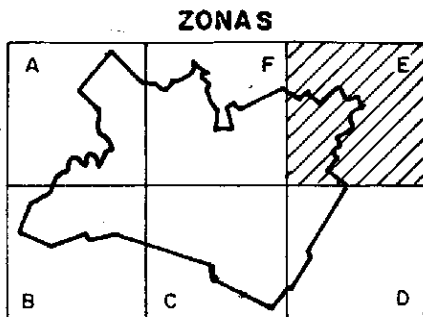
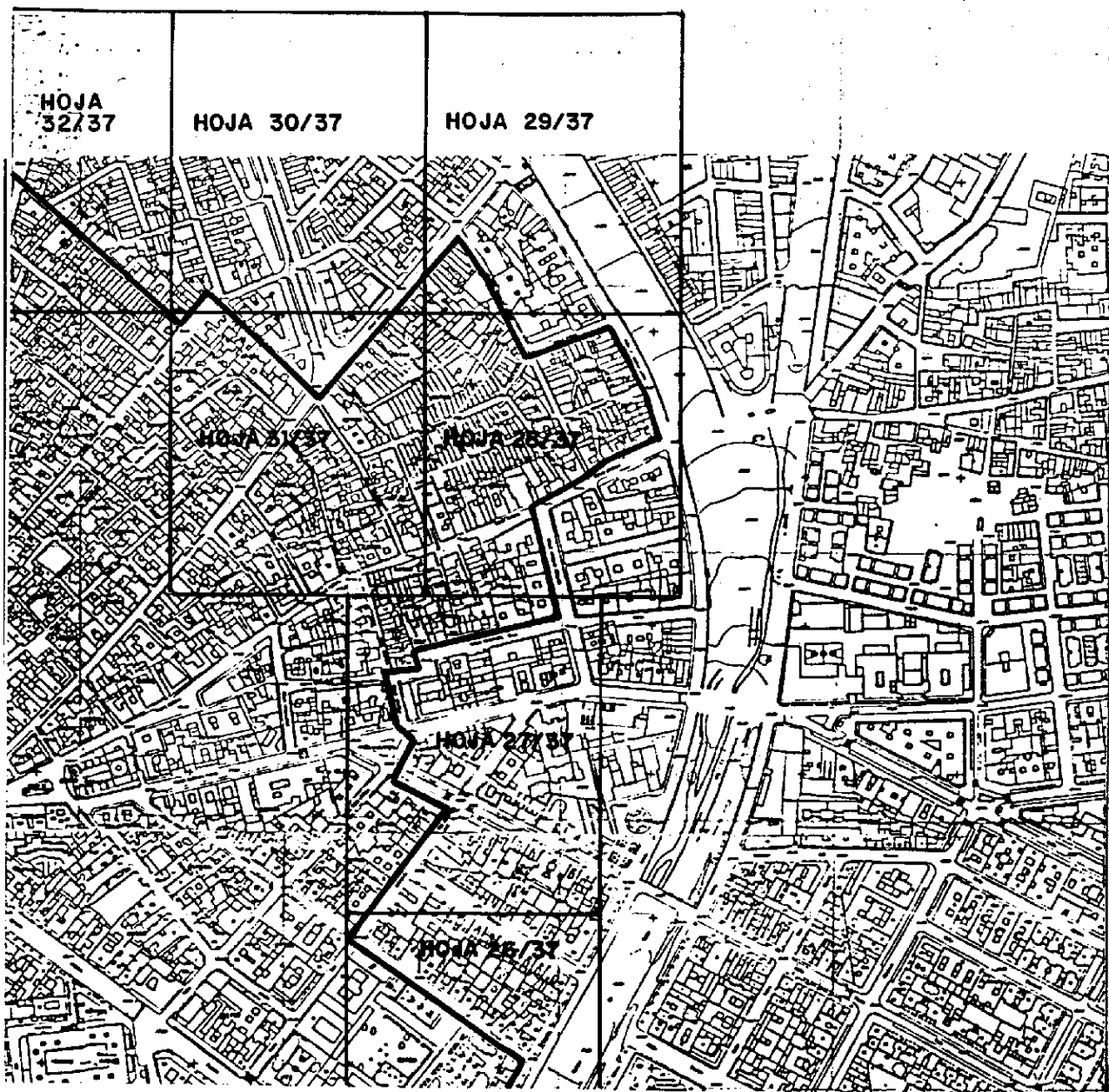
	<p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>
	<p>DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL</p>
<p>DENOMINACION DEL B.I.C. CONJUNTO HISTÓRICO DE ALMERÍA.</p>	
<p>CATEGORIA CODIGO IDENT. B.I.C.</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.</p>	
<p>PROVINCIA : ALMERÍA</p>	
<p>MUNICIPIO/S : ALMERÍA CAPITAL</p>	
<p>DIRECCION :</p>	
<p>PLANO N.º 3</p>	<p>TITULO : DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTÓRICO</p>
<p>FECHA : MAYO 97 ESCALA : 1:4.000</p>	
<p>CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Titulo del plano, fecha y nº de plano)</p>	




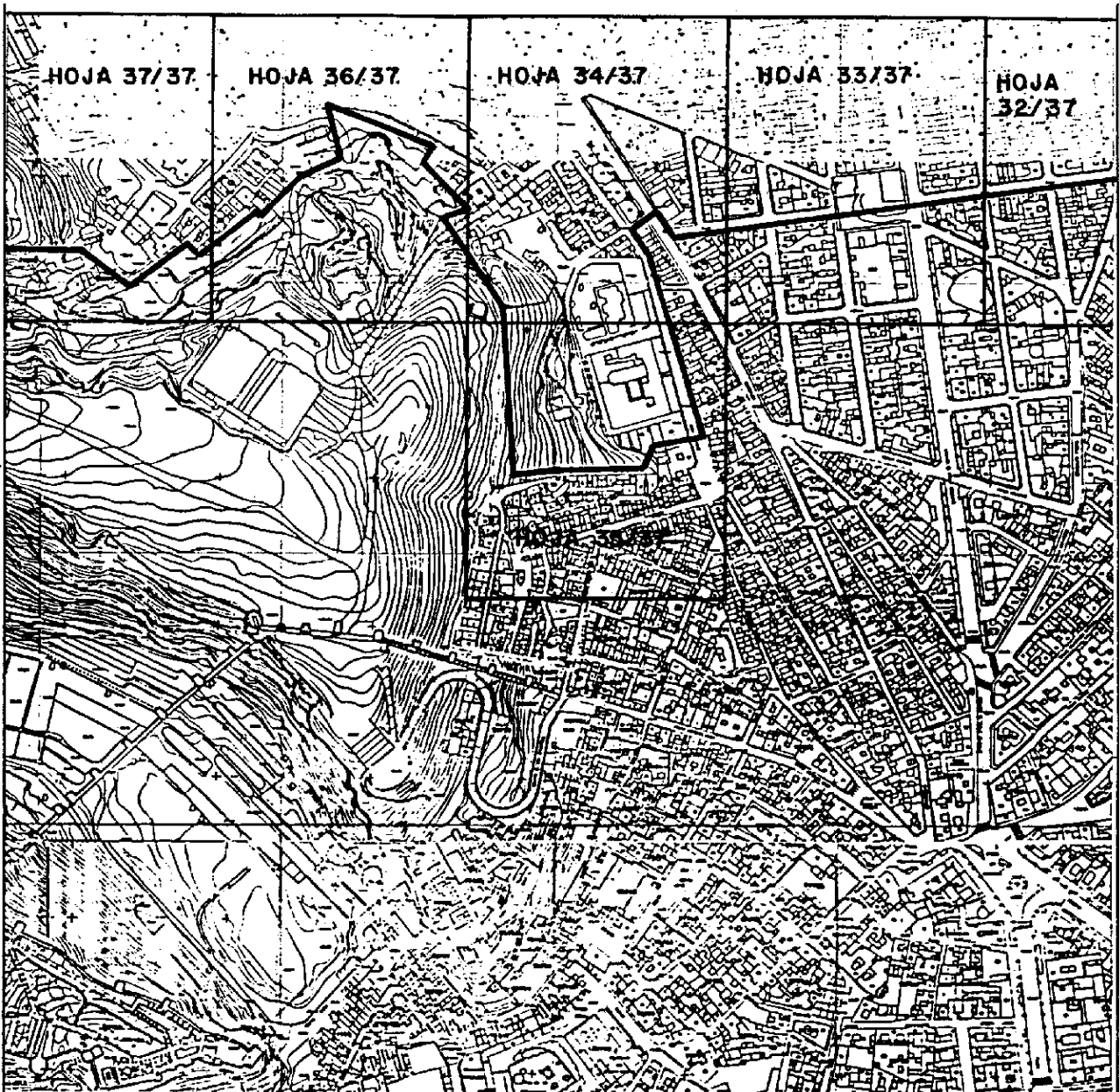
ZONAS



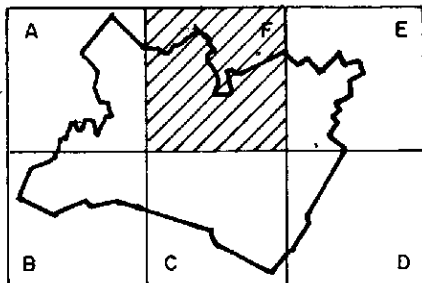
	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
	DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL DENOMINACION DEL B.I.C. CONJUNTO HISTÓRICO DE ALMERÍA.
CATEGORIA: <input checked="" type="checkbox"/> B.O.D.G. IDENT. B.I.C.	
<input checked="" type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.	
PROVINCIA : ALMERÍA MUNICIPIO/S : ALMERÍA CAPITAL DIRECCION :	
PLANO N.º 4	TITULO : DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTÓRICO CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano, fecha y nº de plano)
FECHA : MAYO 97 ESCALA : 1:4.000	




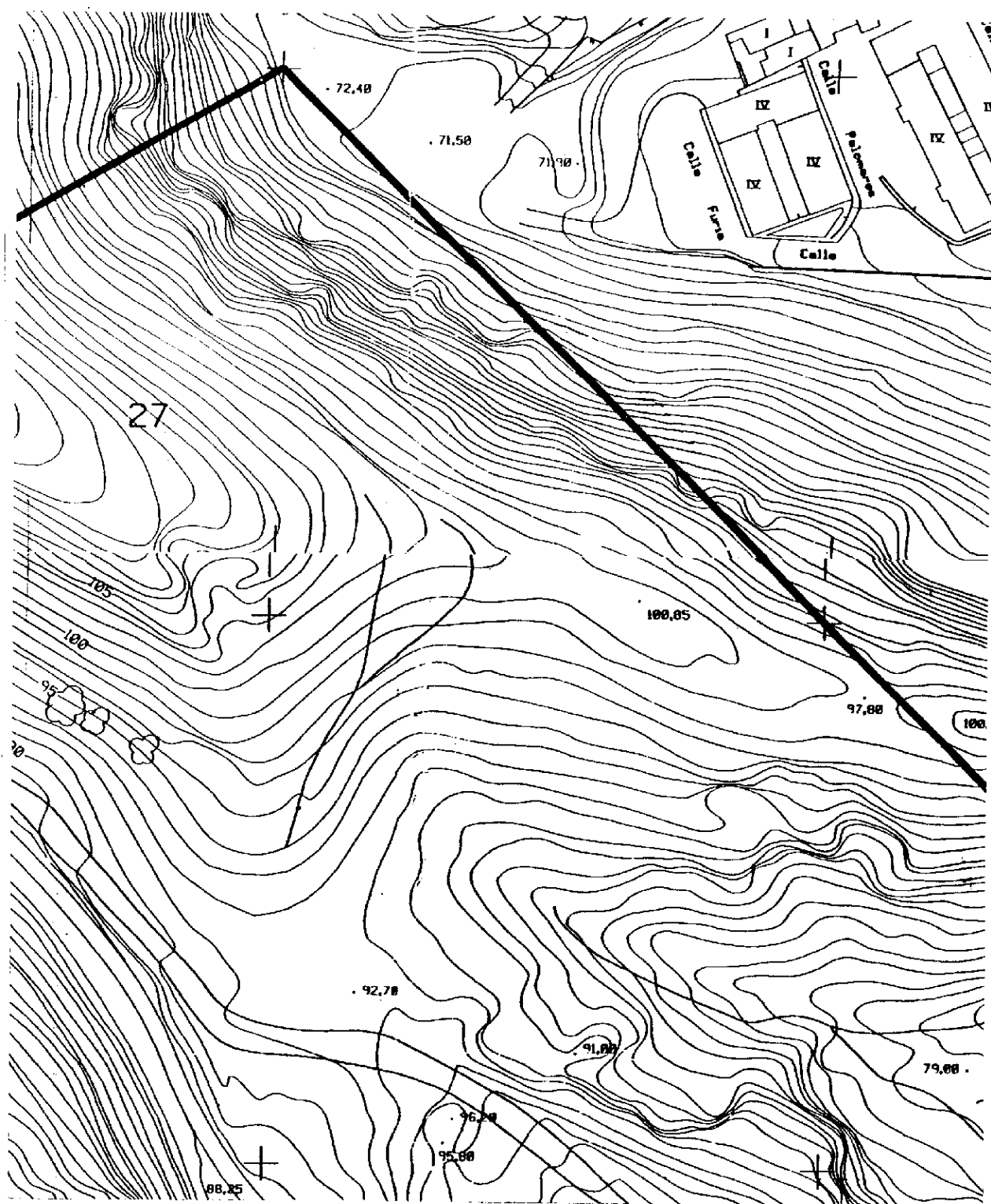
	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
DECLARACION DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL	
DENOMINACION DEL B.I.C. CONJUNTO HISTÓRICO DE ALMERÍA	
CATEGORÍA EDIFICIO IDENT. B.I.C.	
<input checked="" type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.	
PROVINCIA : ALMERÍA	
MUNICIPIO/S : ALMERÍA CAPITAL	
DIRECCION :	
PLANO N.º 5	TÍTULO : DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTÓRICO
FECHA : MAYO 97	
ESCALA : 1:4.000	
CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano, fecha y nº de plano)	



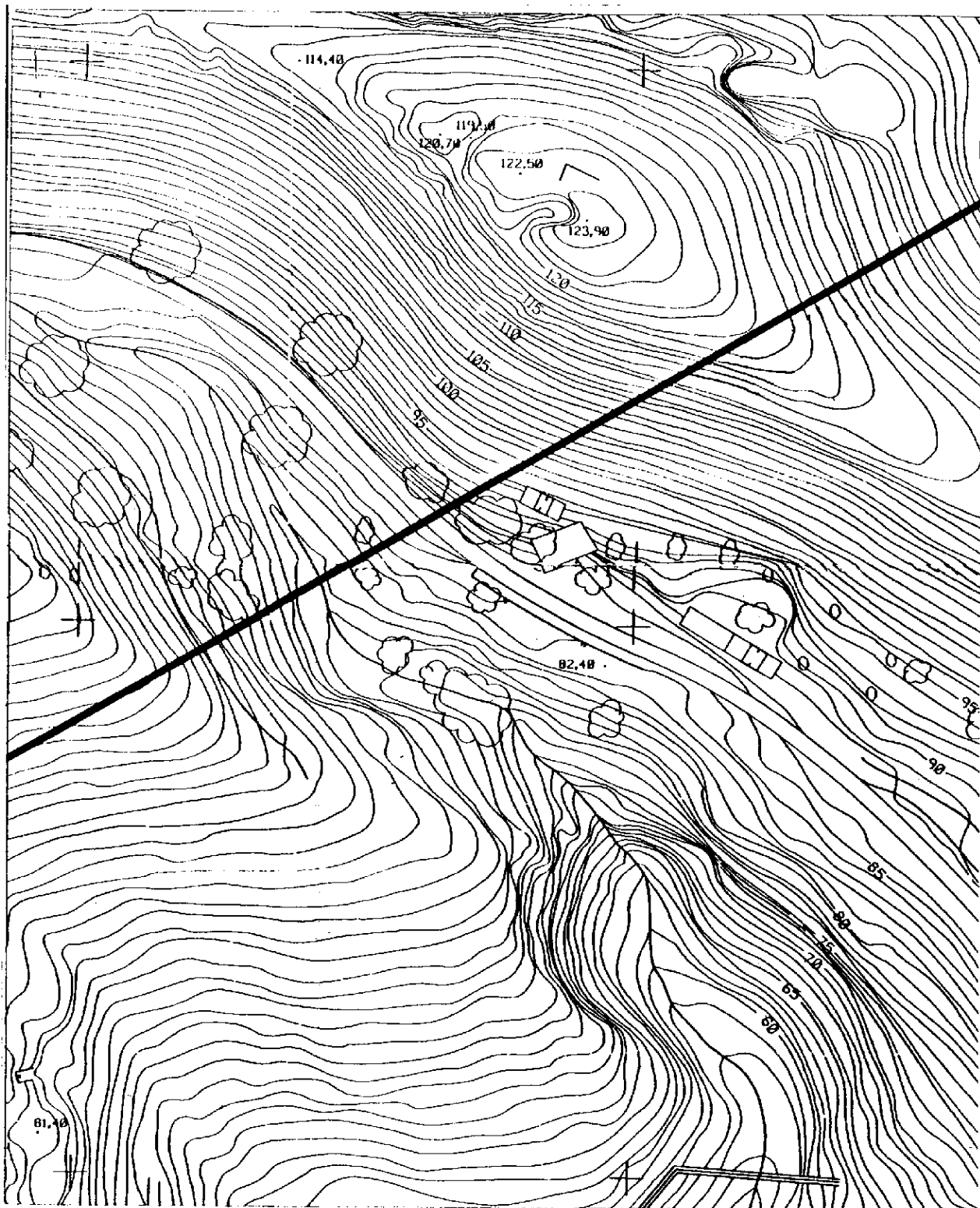
ZONAS



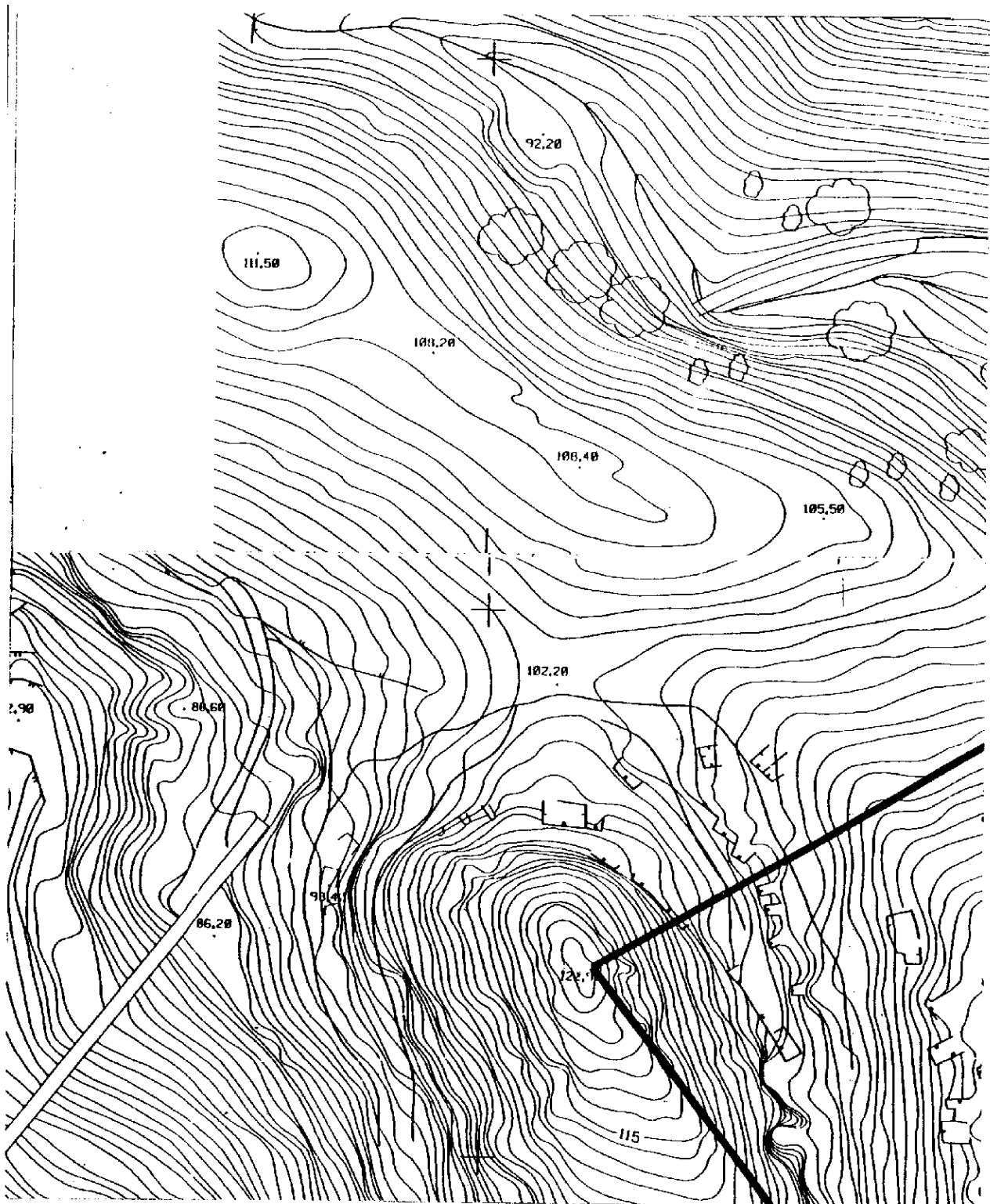
	JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
	DECLARACION DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL
DENOMINACION DEL B.I.C. CONJUNTO HISTÓRICO DE ALMERÍA.	
CATEGORÍA CODIGO IDENT. B.I.C.	
<input checked="" type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.	
PROVINCIA : ALMERÍA	
MUNICIPIO/S : ALMERÍA CAPITAL	
DIRECCION :	
PLANO N.º 6	TITULO : DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO
FECHA : MAYO 97	CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano, fecha y nº de plano)
ESCALA : 1:4.000	



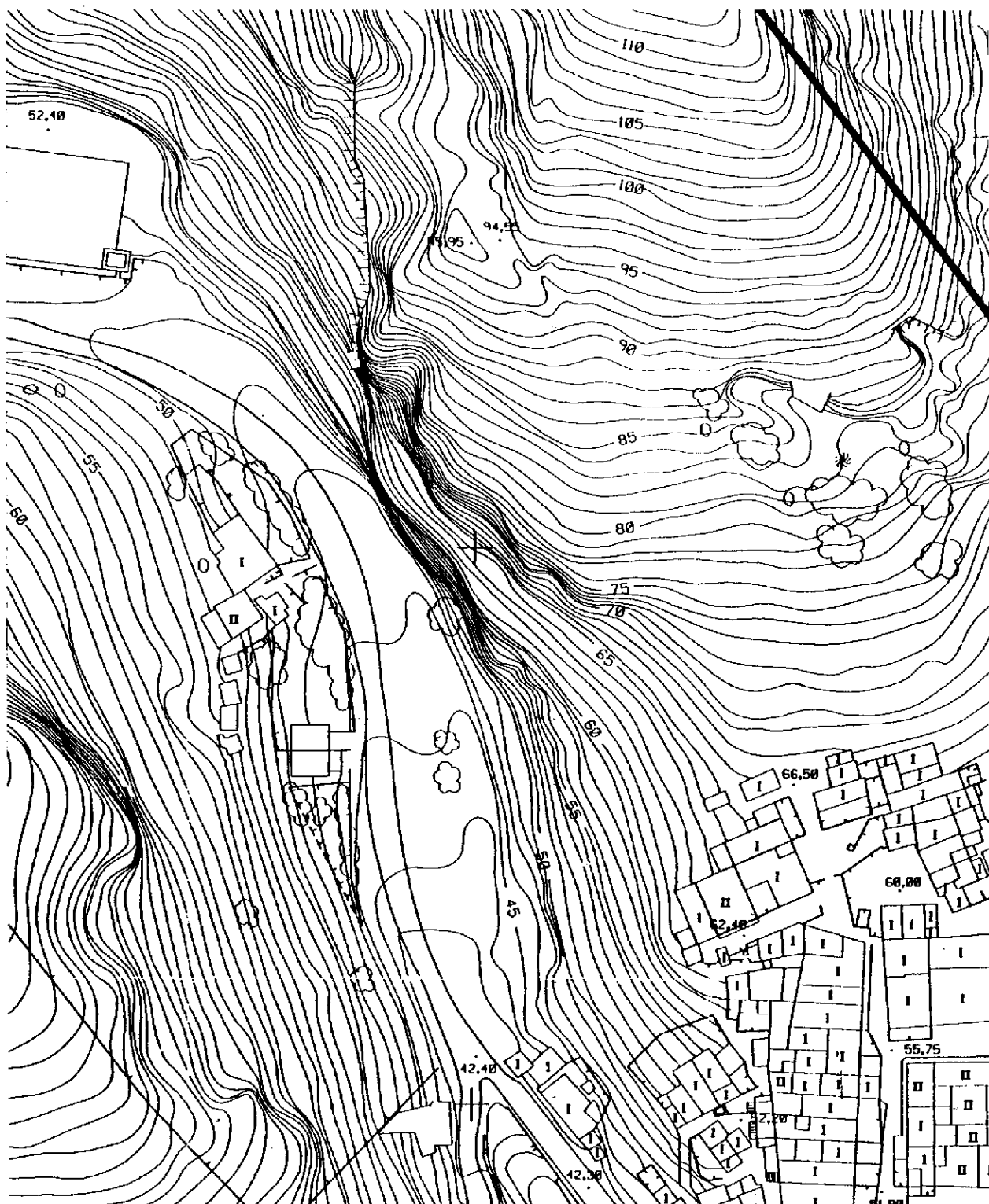
**CONJUNTO HISTORICO. DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA A. HOJA 1 de 37.
ESCALA 1:1.000**



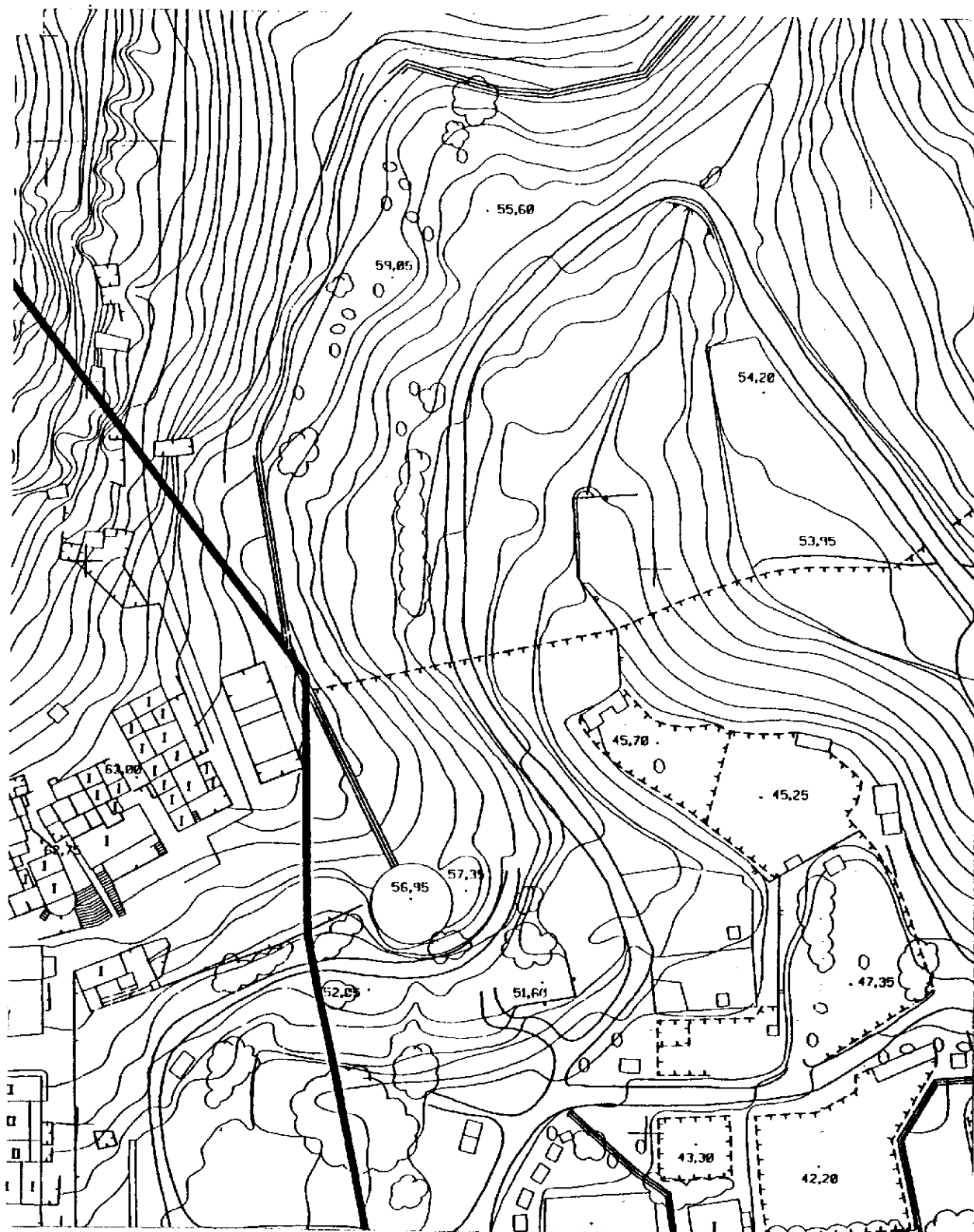
**CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA A. HOJA 2 de 37.
ESCALA 1:1.000**



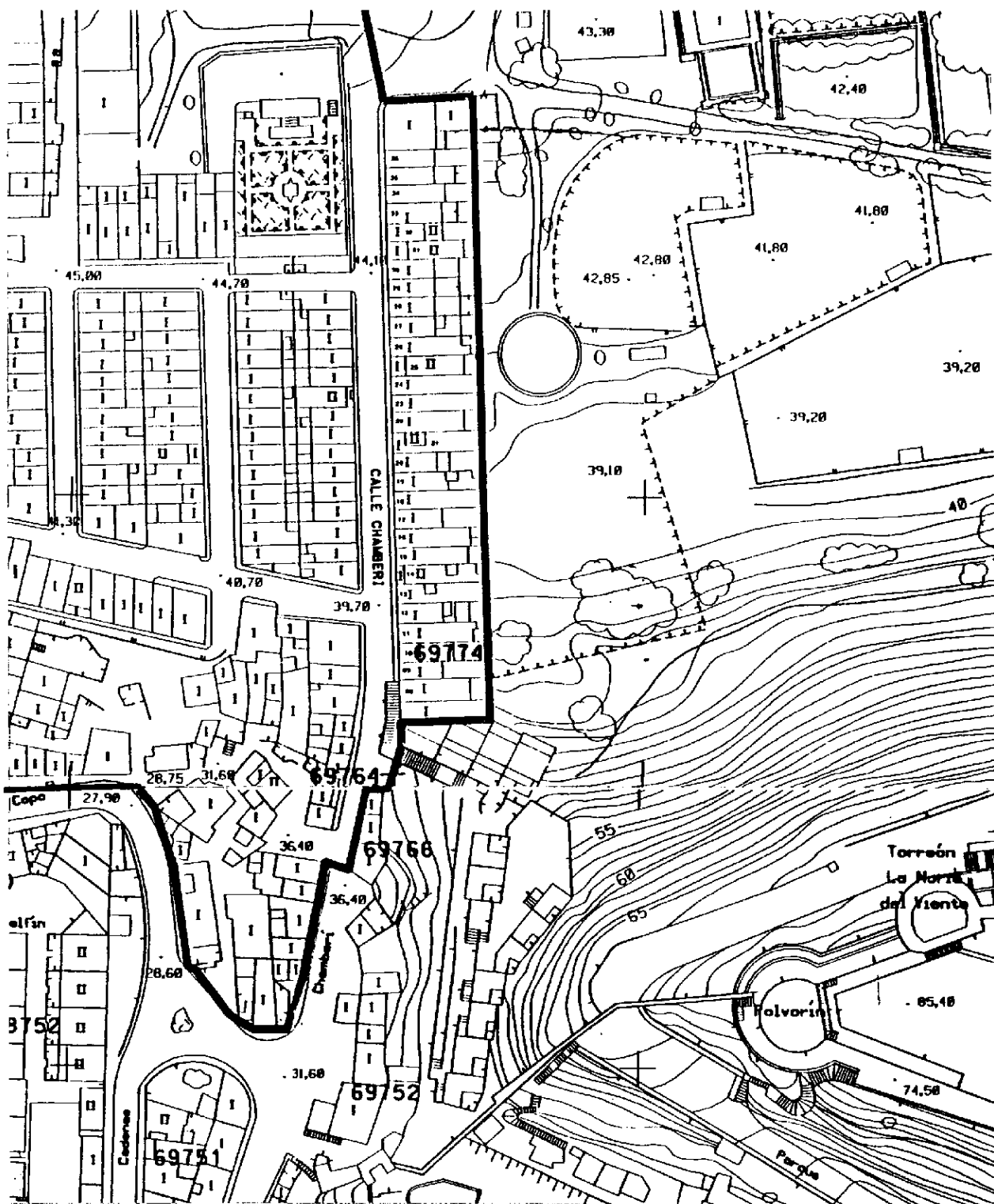
**CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA A. HOJA 3 de 37.
ESCALA 1:1.000**



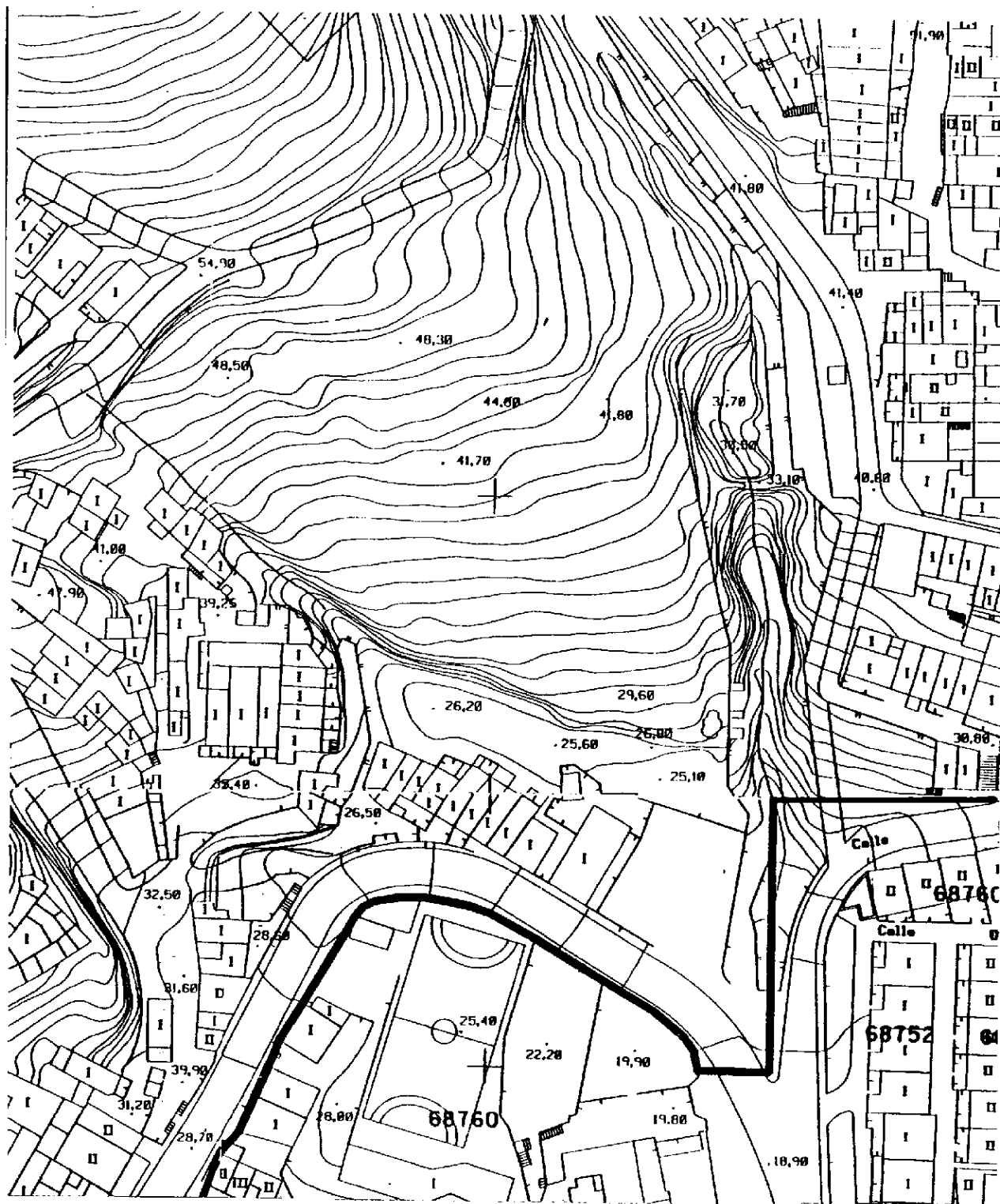
**CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA A. HOJA 4 de 37.
ESCALA 1:1.000**



**CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA A. HOJA 5 de 37.
ESCALA 1:1.000**



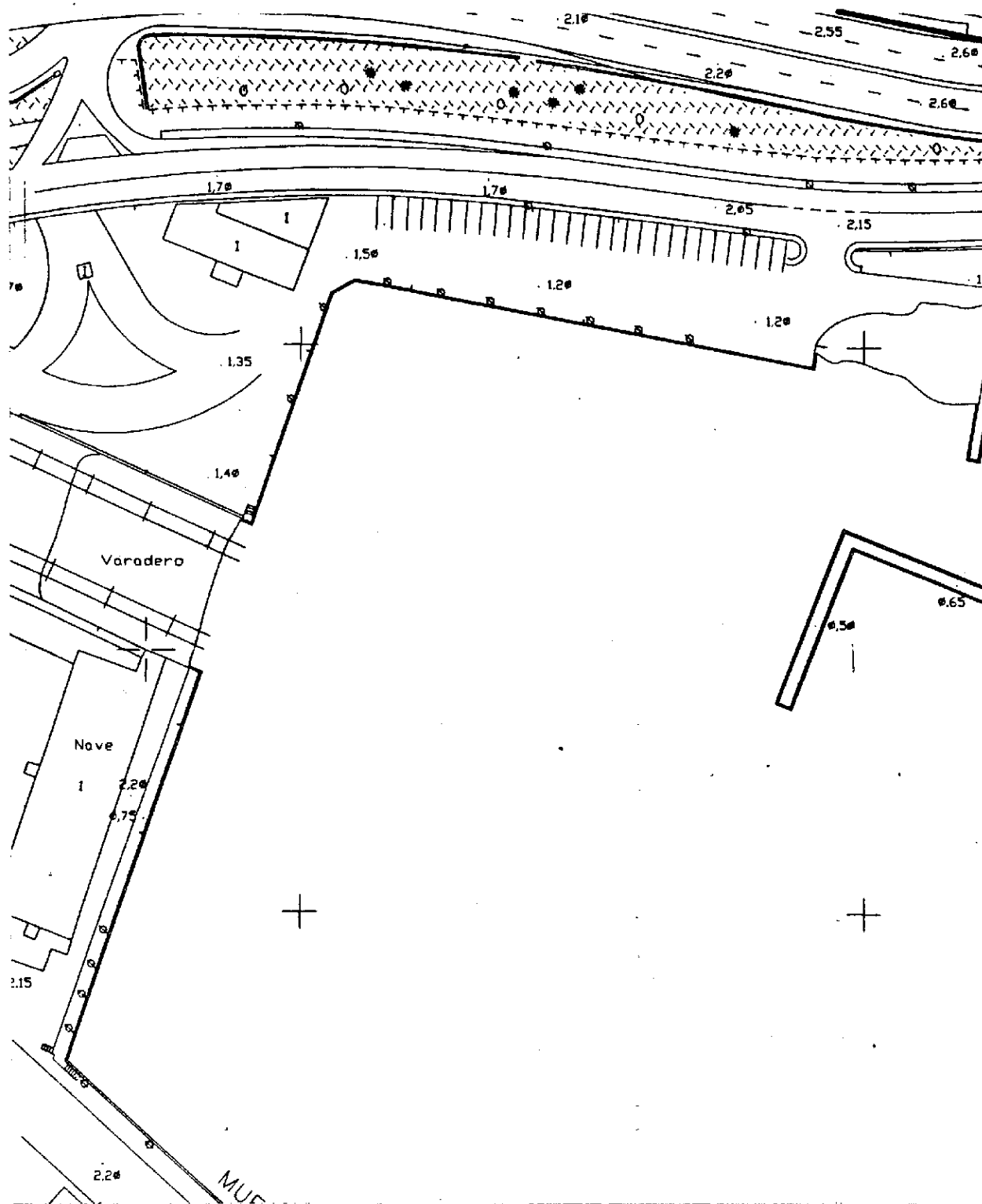
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA A. HOJA 6 de 37.
ESCALA 1:1.000



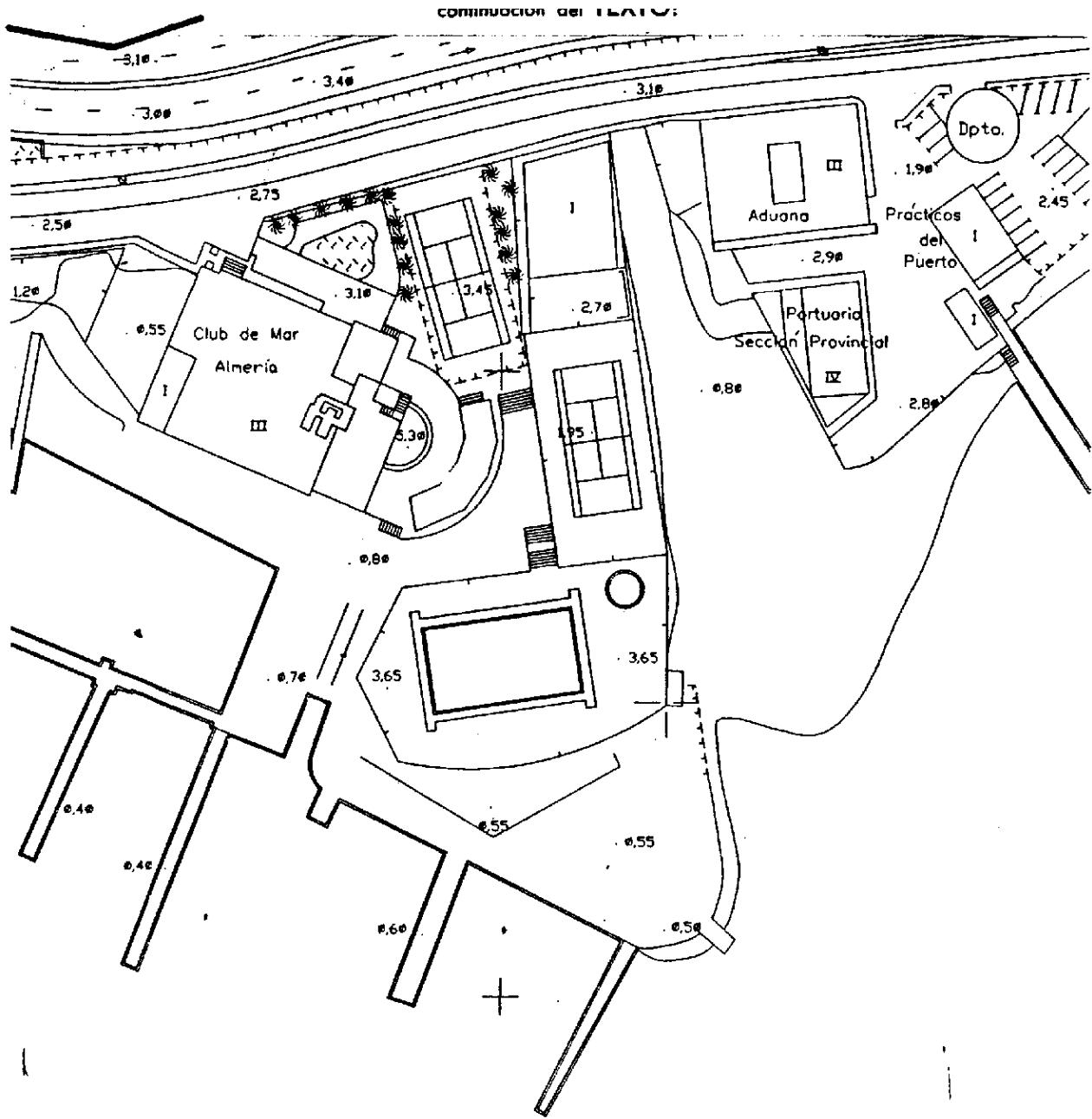
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA A. HOJA 7 de 37.
ESCALA 1:1.000



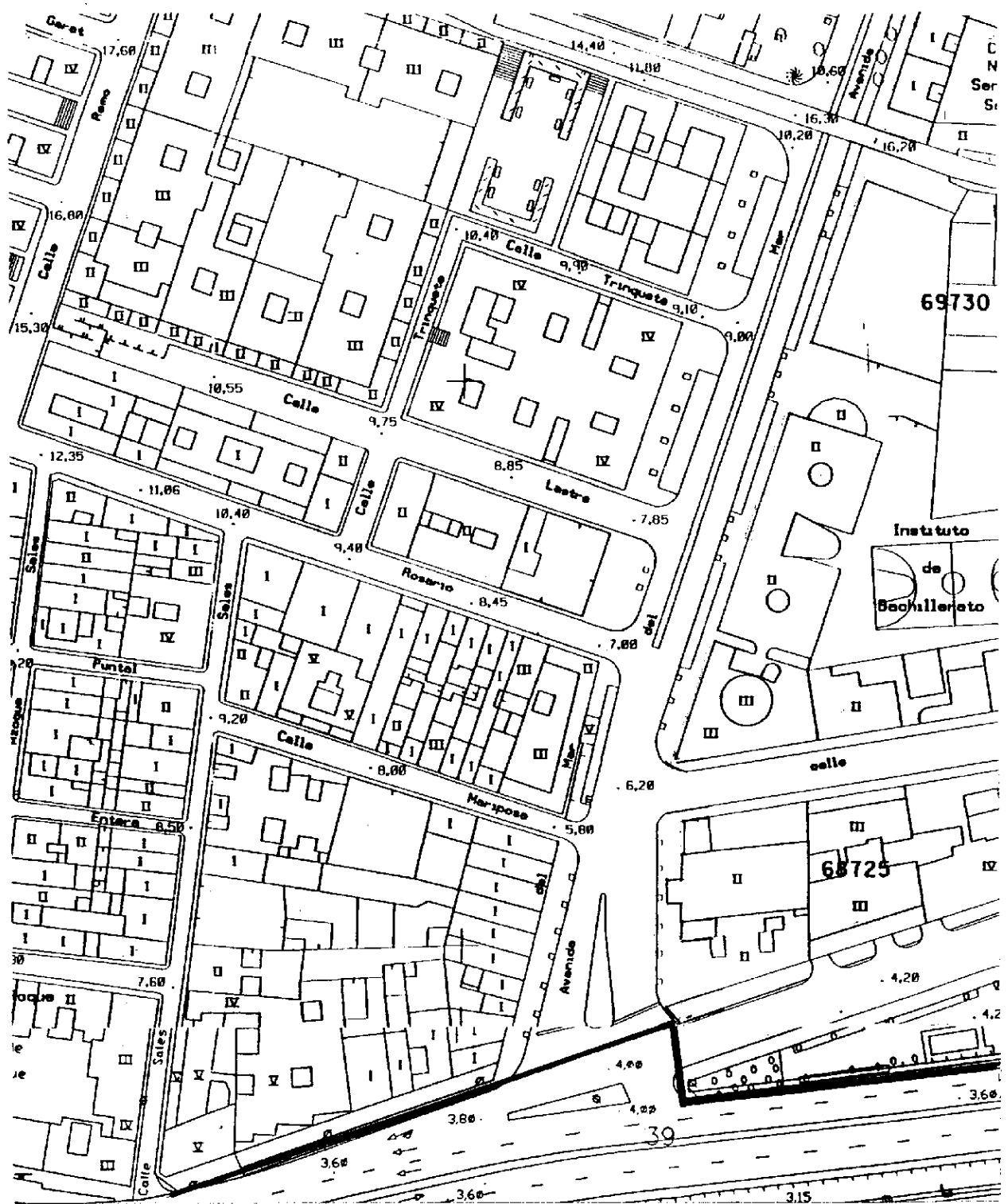
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
 ZONA B. HOJA 10 de 37.
 ESCALA 1:1.000



**CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA B. HOJA 11 de 37.
ESCALA 1:1.000**



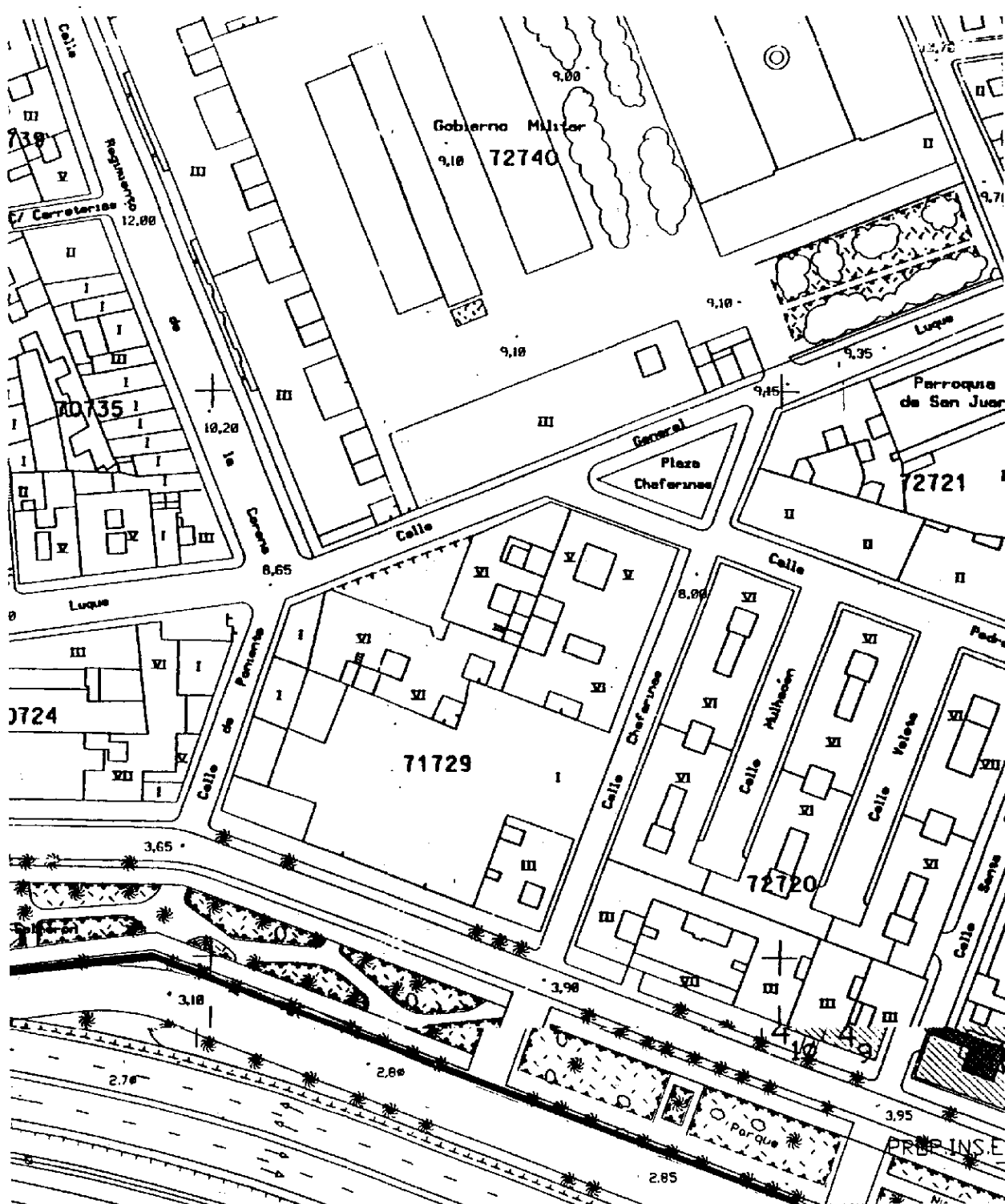
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA B. HOJA 12 de 37.
ESCALA 1:1.000



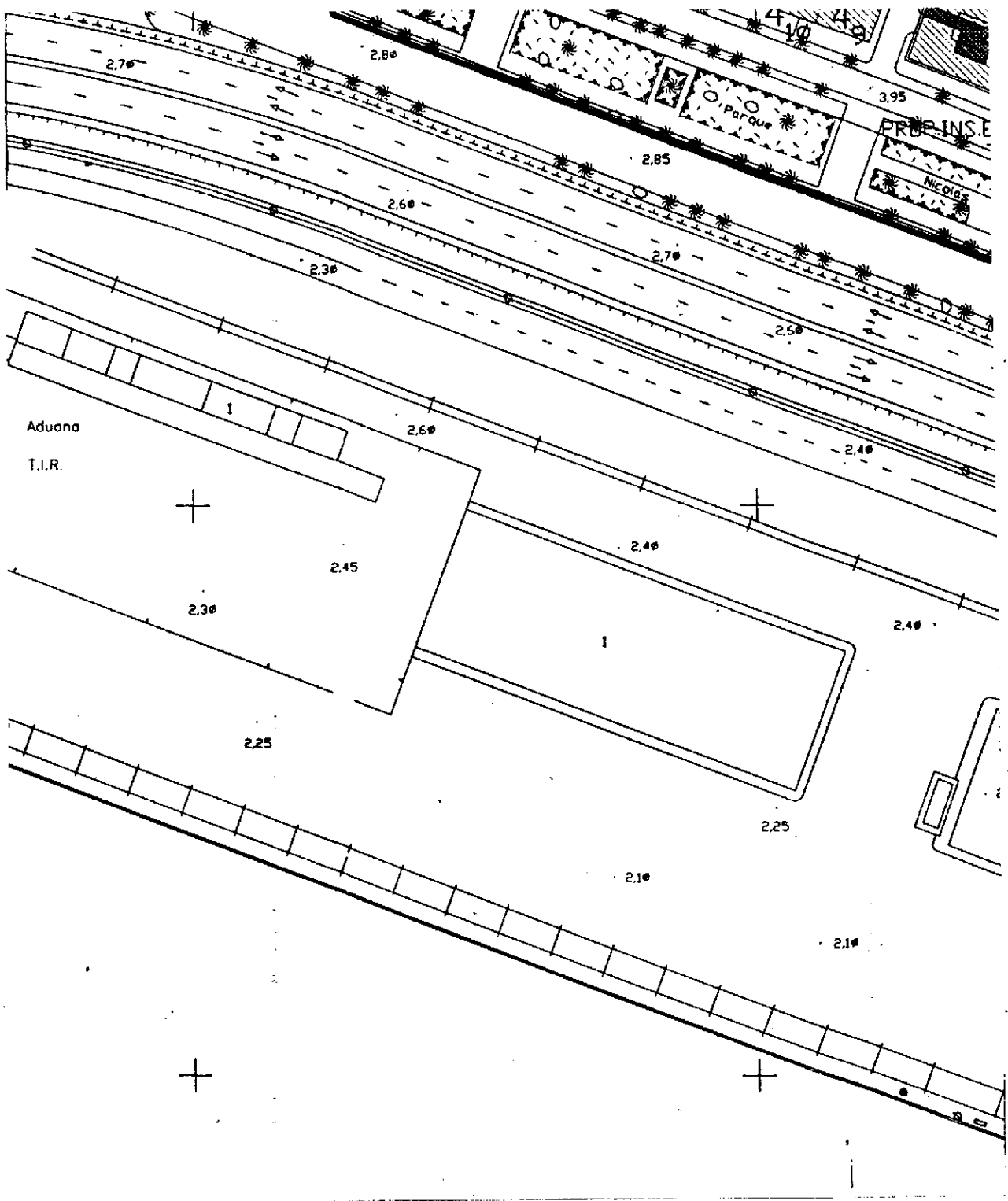
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA B. HOJA 13 de 37.
ESCALA 1:1.000



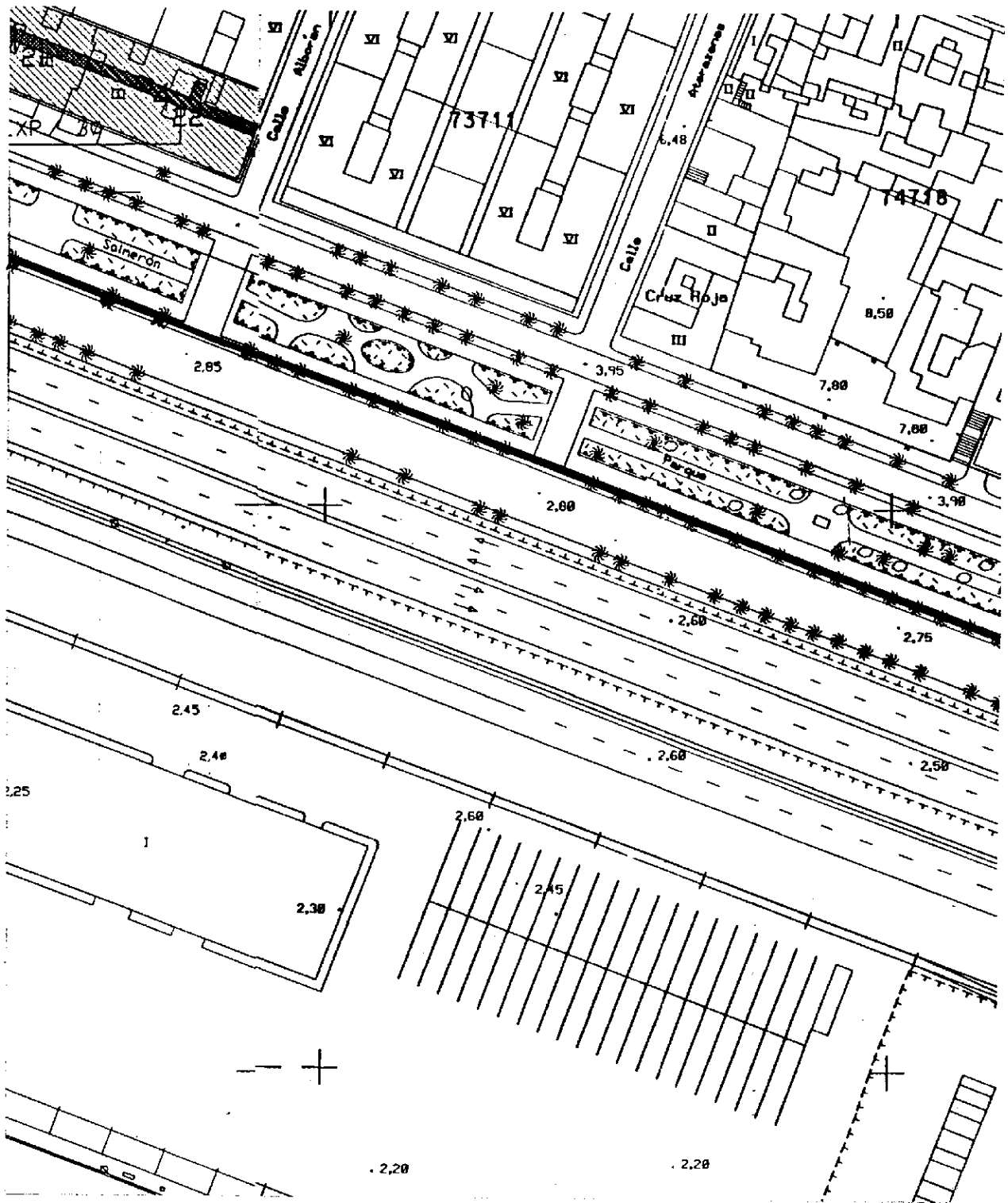
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA B. HOJA 14 de 37.
ESCALA 1:1.000



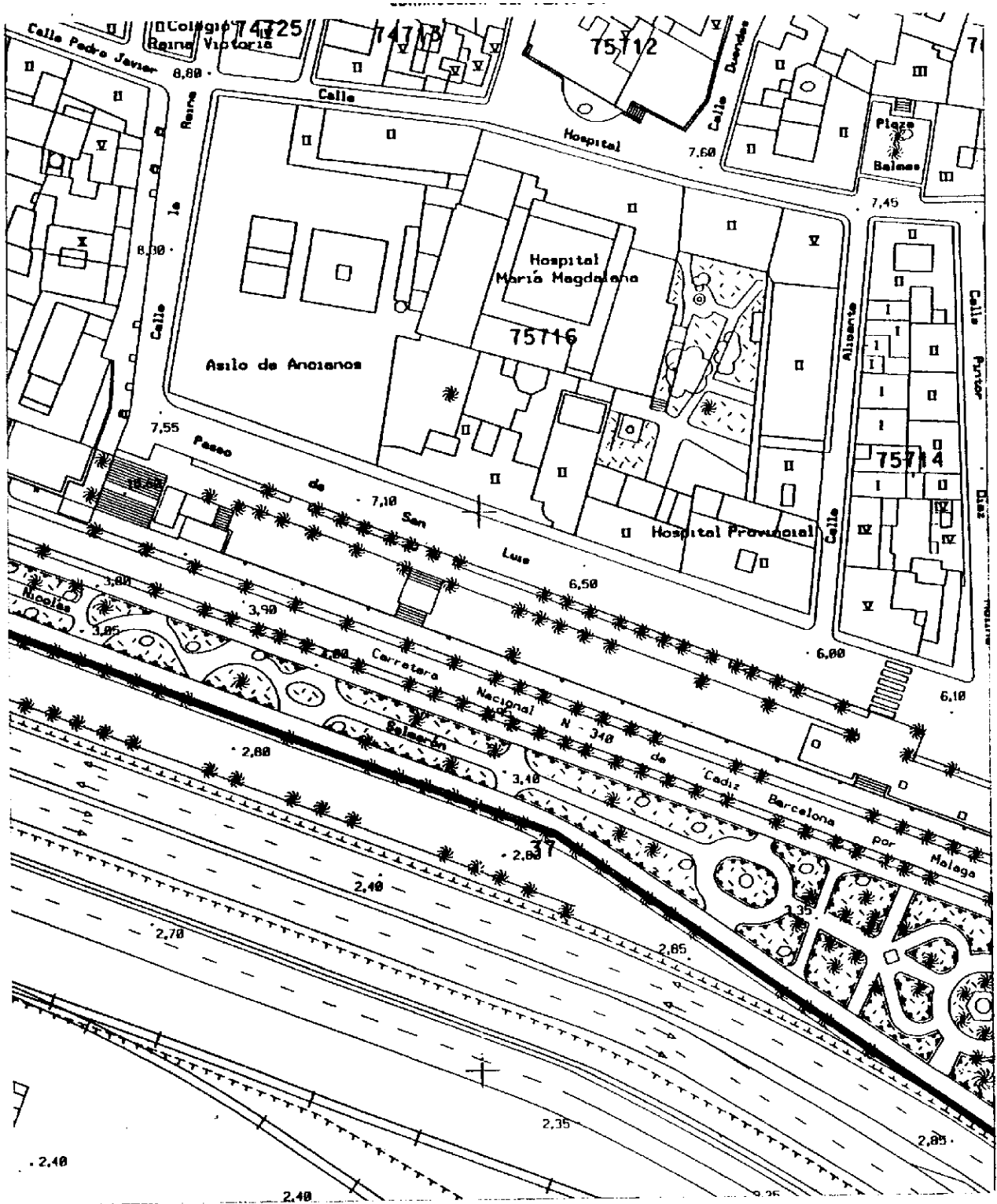
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA B. HOJA 15 de 37.
ESCALA 1:1.000



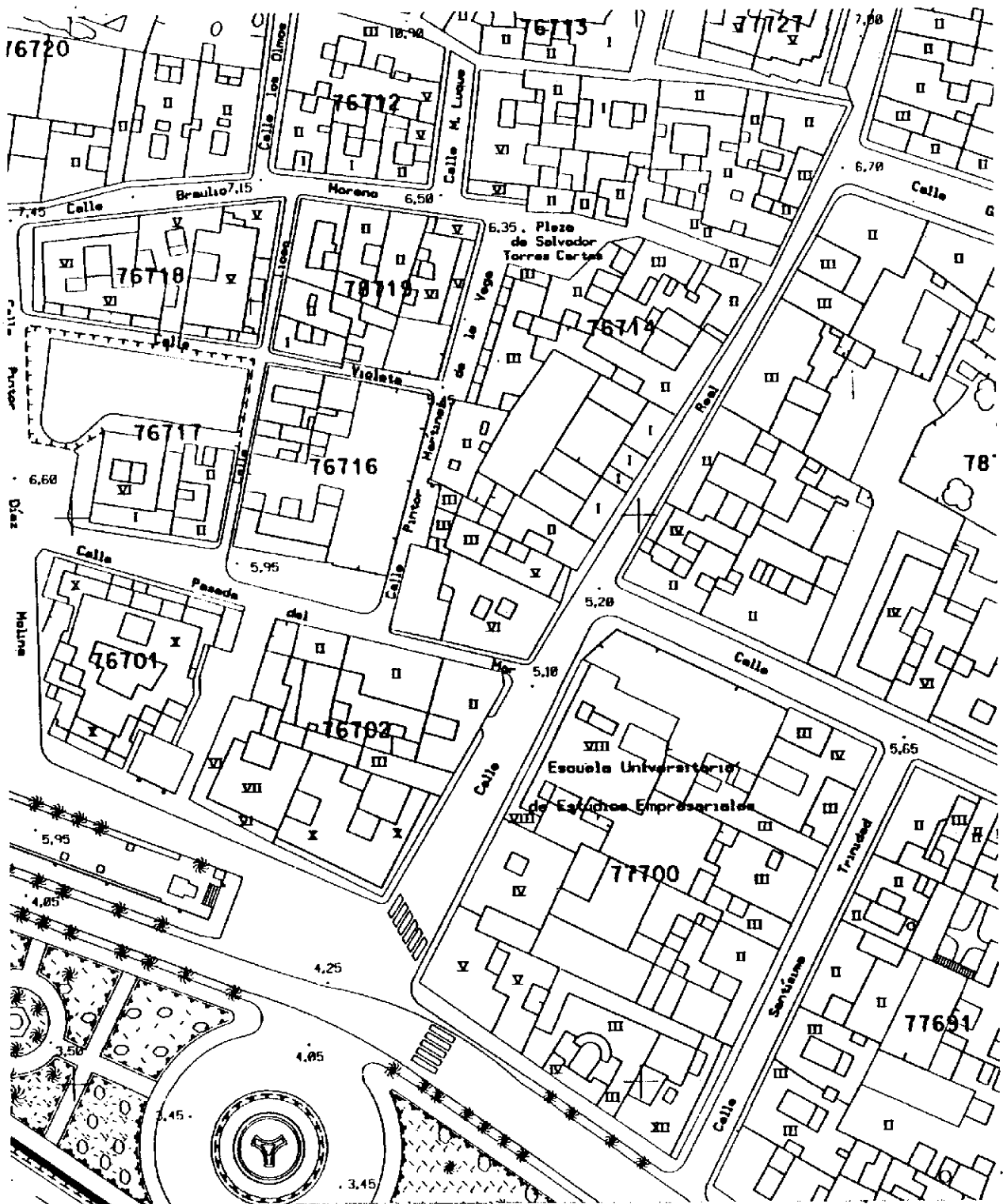
**CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA B. HOJA 16 de 37.
ESCALA 1:1.000**



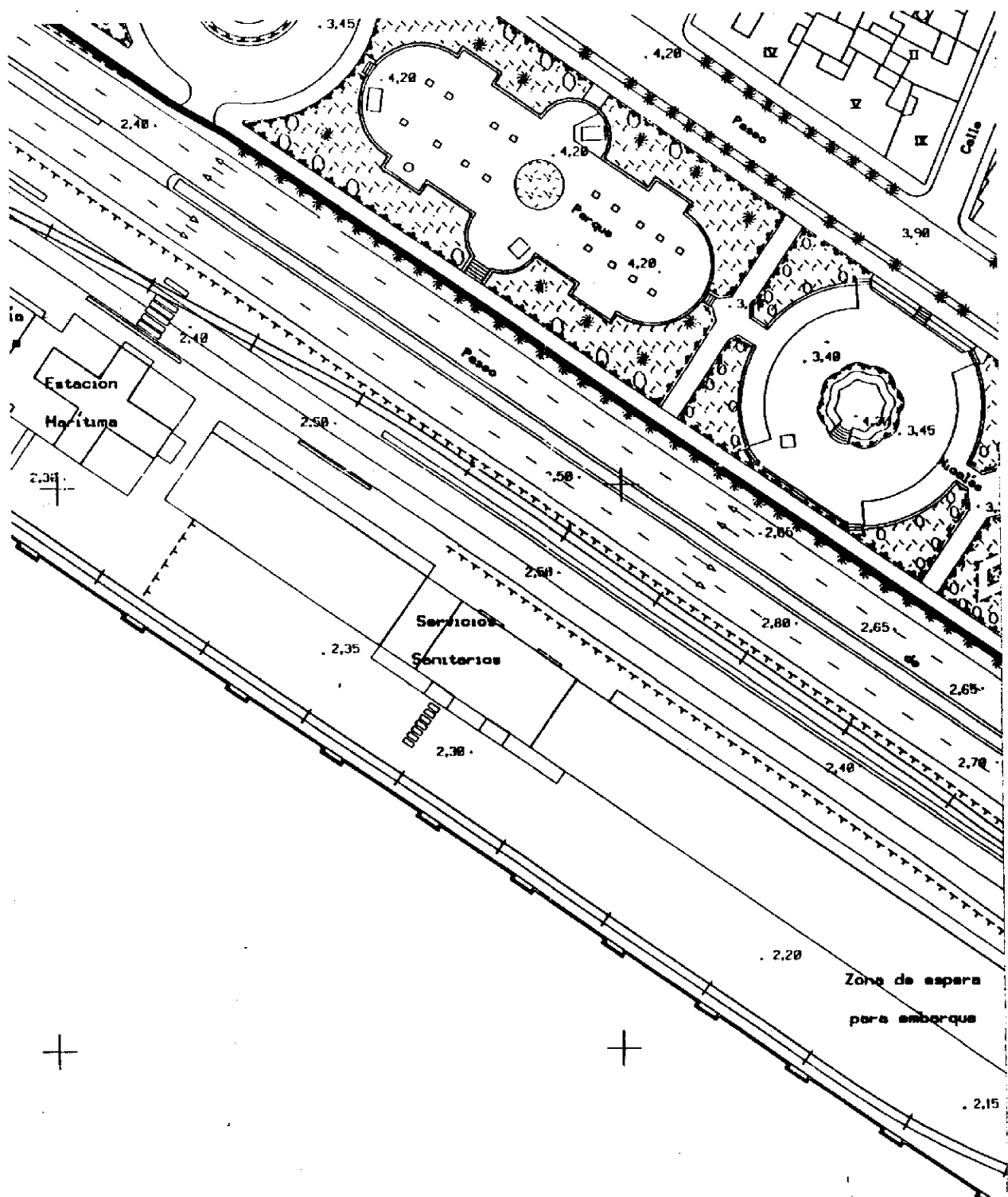
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA C. HOJA 17 de 37.
ESCALA 1:1.000



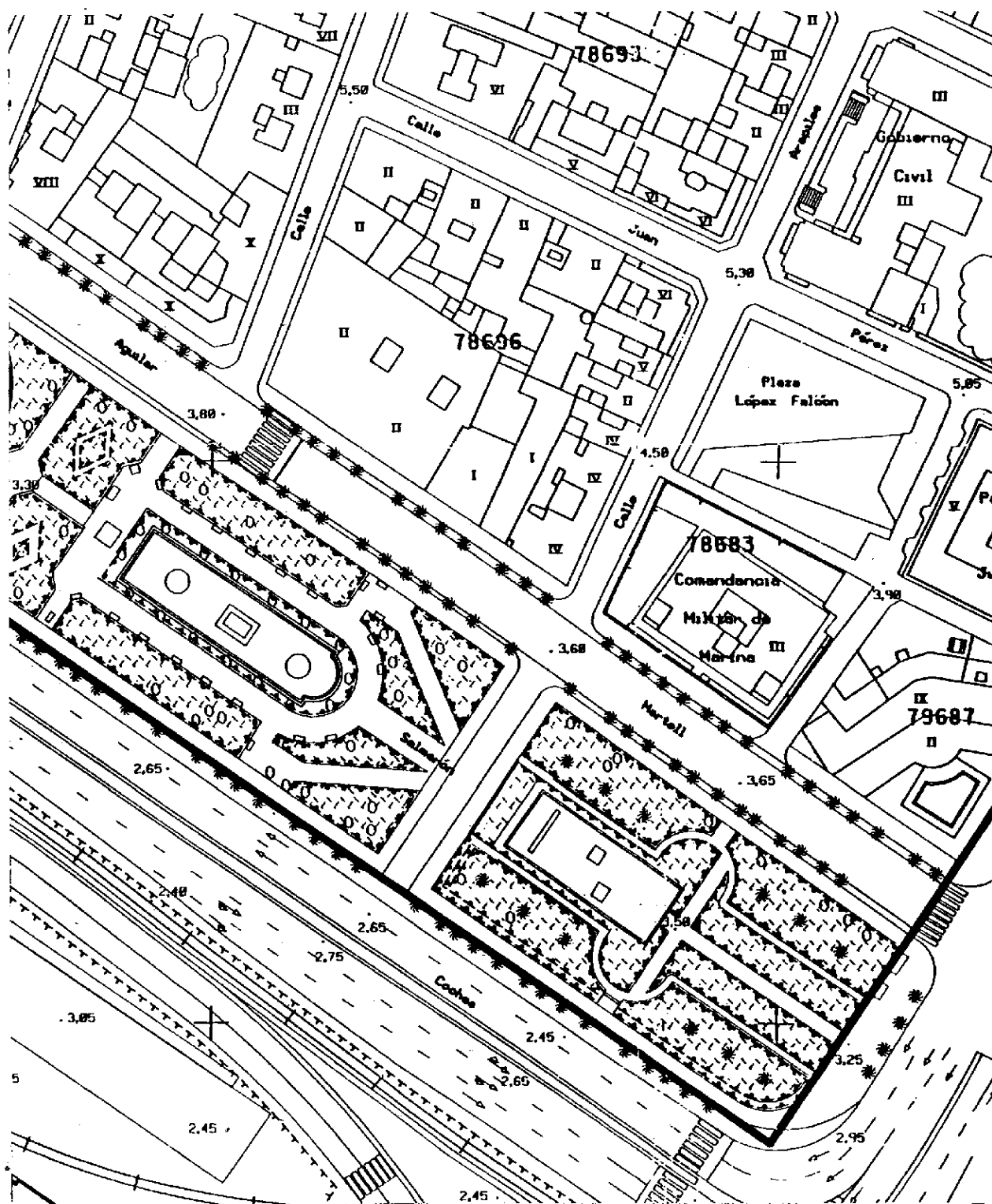
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA C. HOJA 18 de 37.
ESCALA 1:1.000



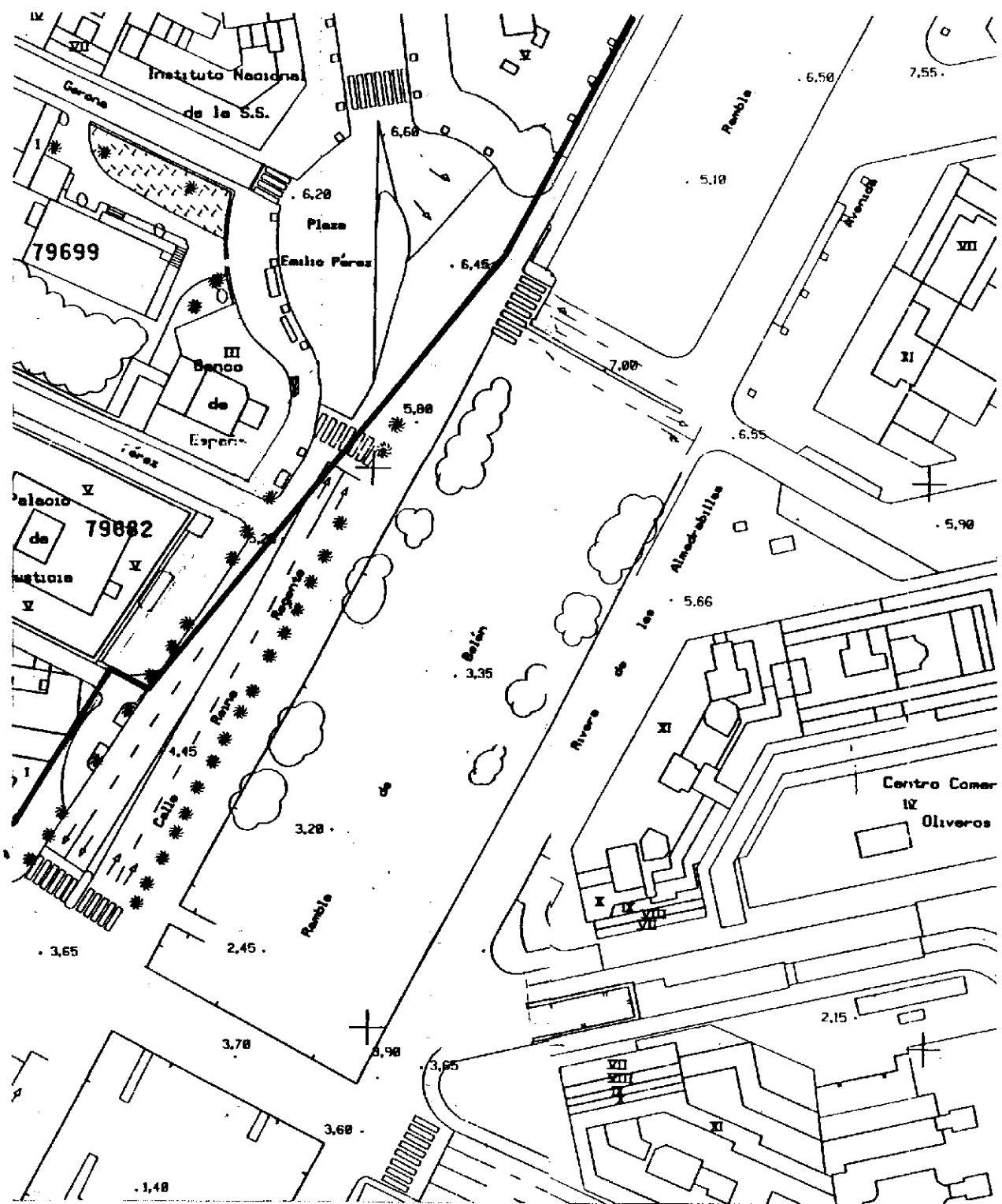
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
 ZONA C. HOJA 19 de 37.
 ESCALA 1:1.000



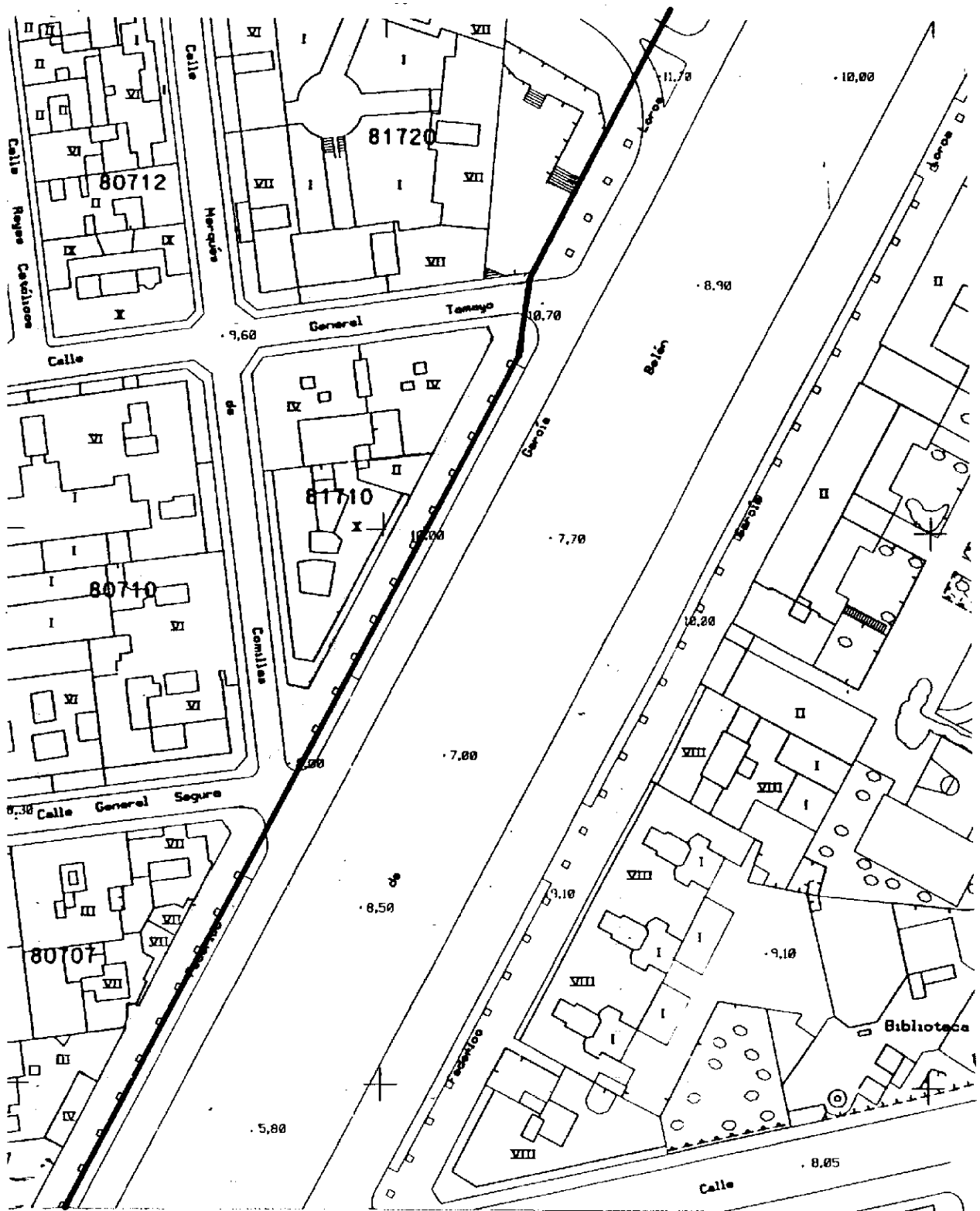
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA C. HOJA 20 de 37.
ESCALA 1:1.000.



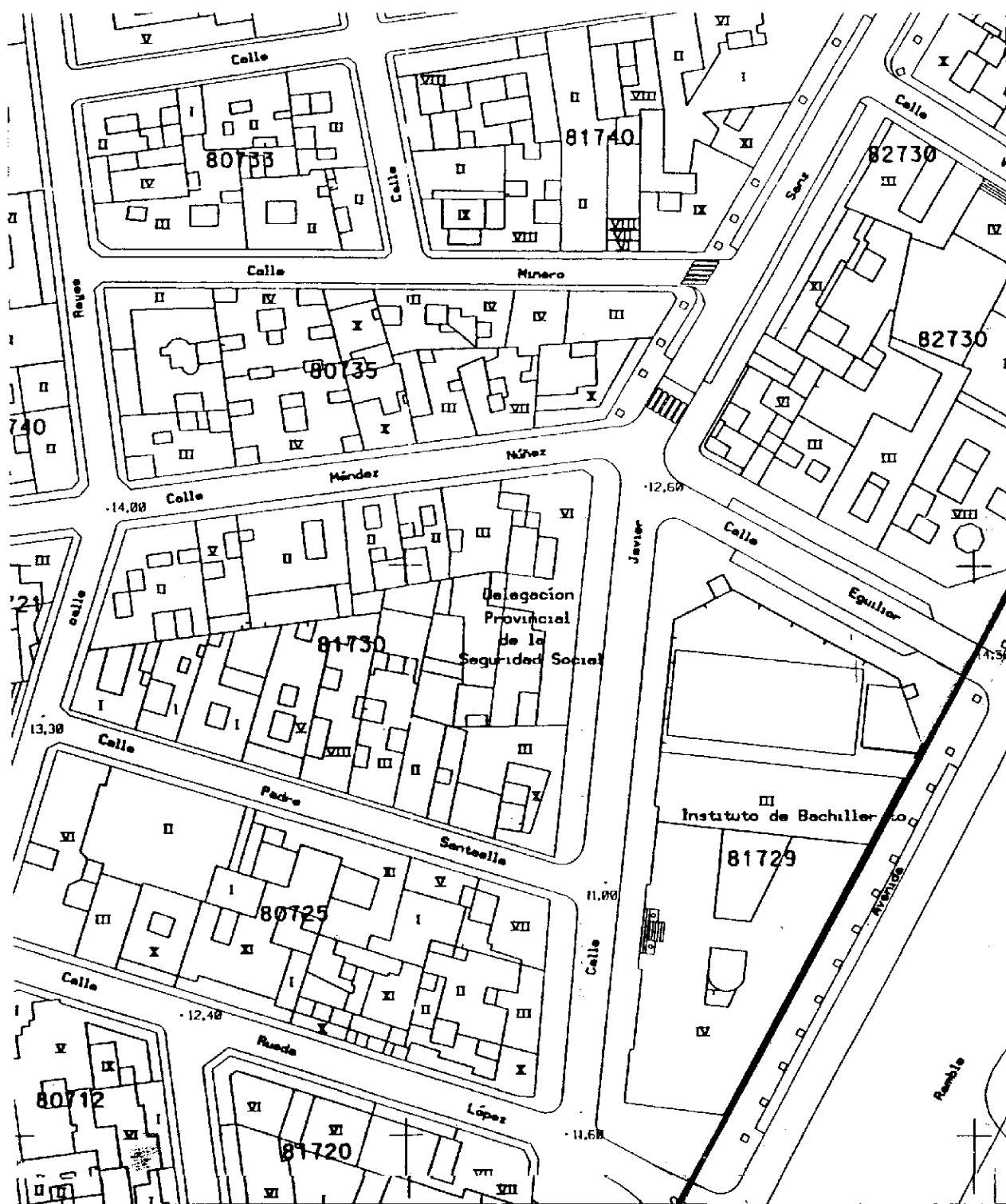
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA C. HOJA 21 de 37.
ESCALA 1:1.000



CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA D. HOJA 22 de 37.
ESCALA 1:1.000



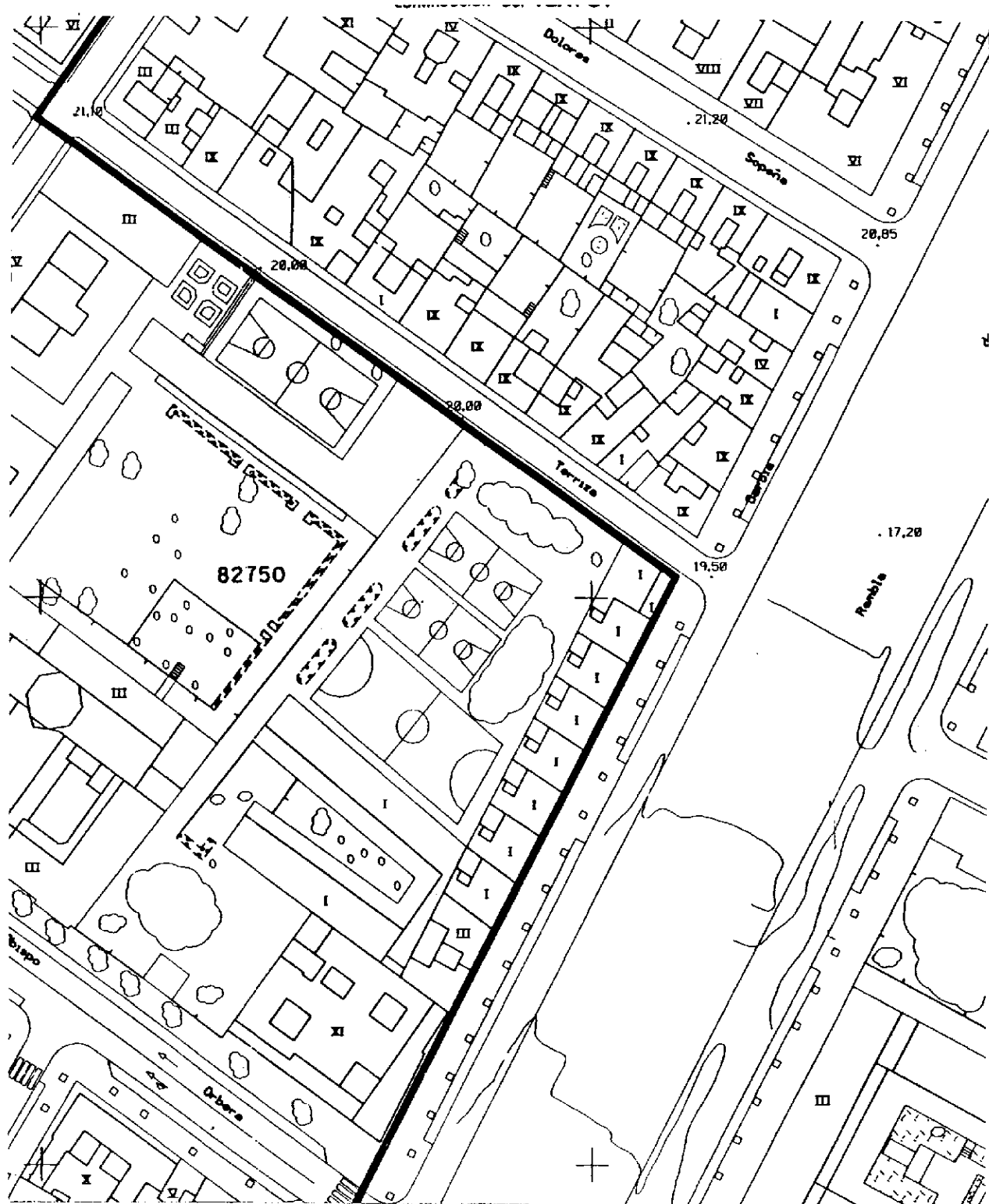
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA D. HOJA 23 de 37.
ESCALA 1:1.000



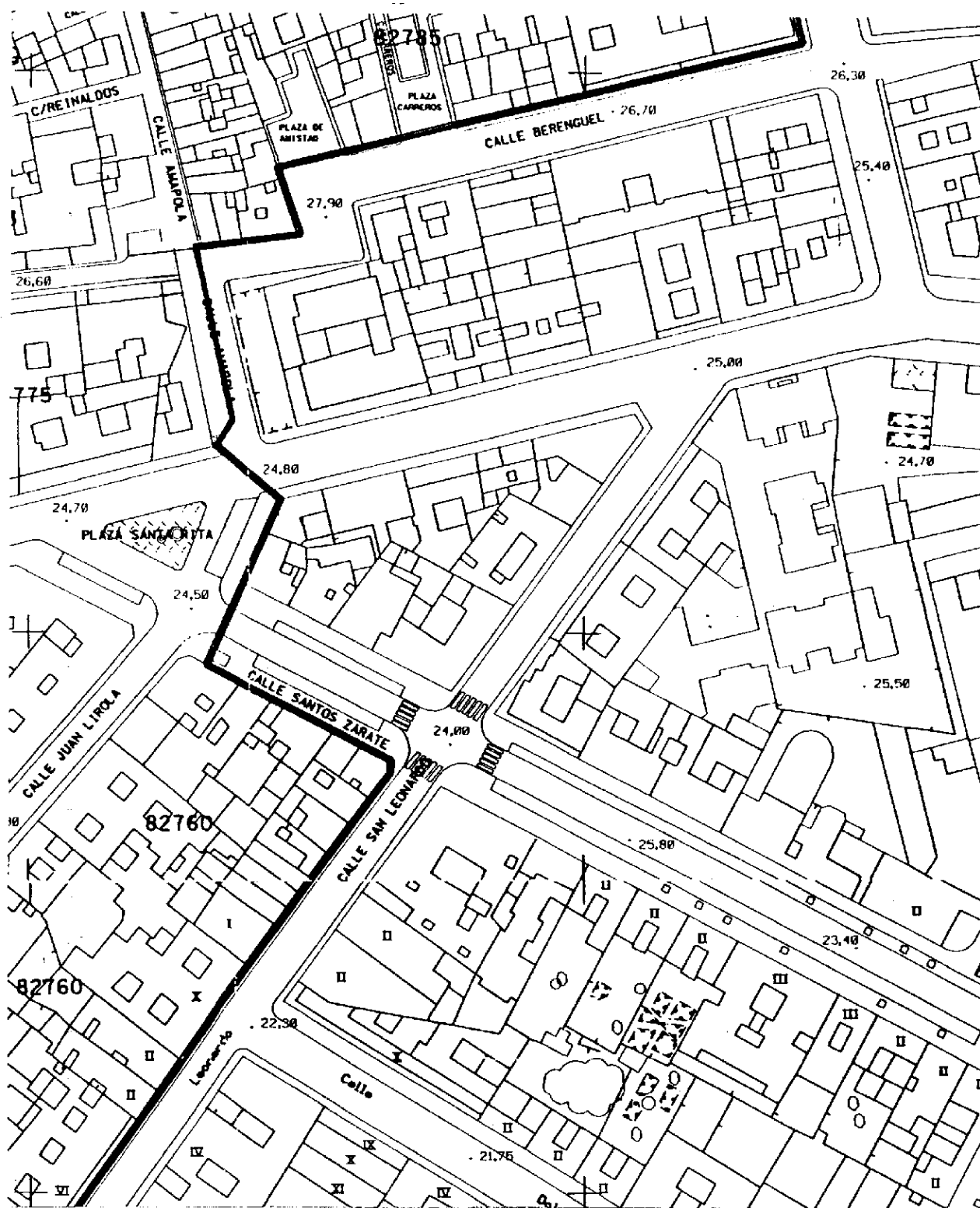
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA D. HOJA 24
ESCALA 1:1.000



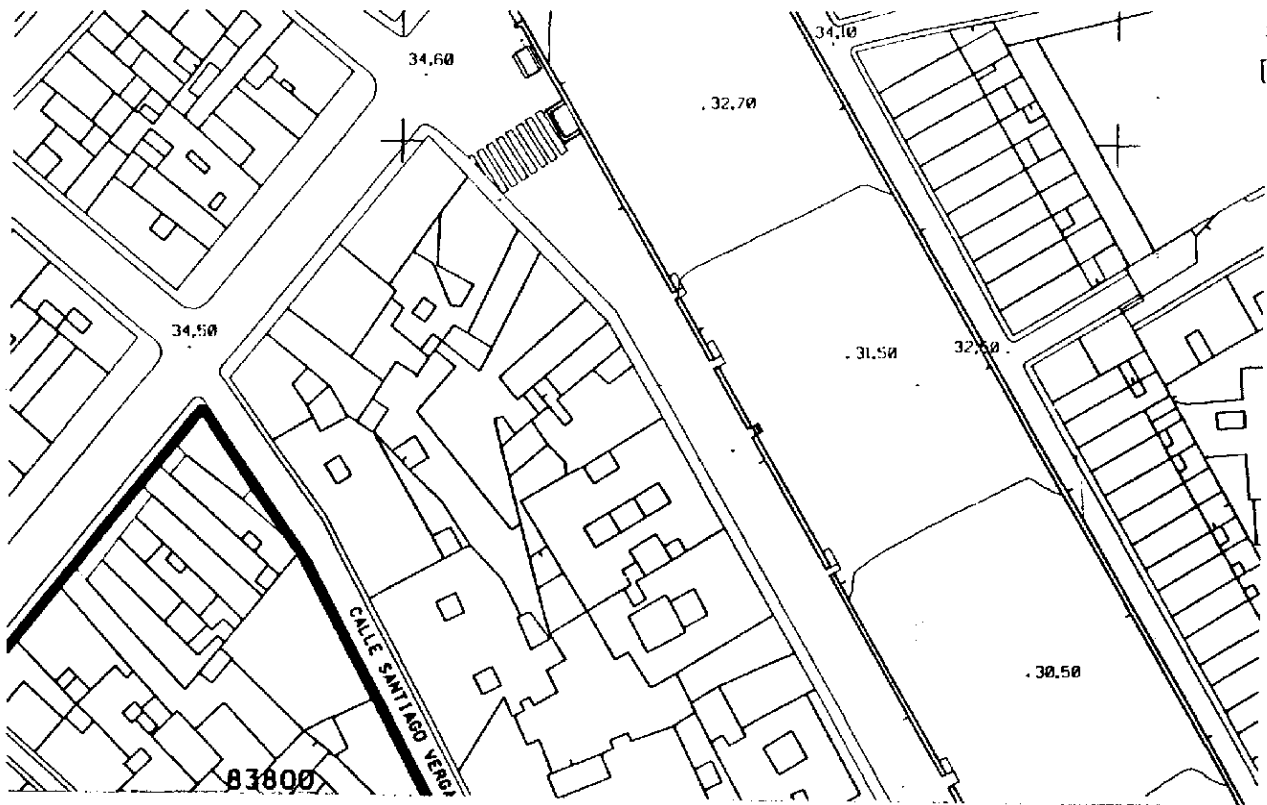
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA D. HOJA 25 de 37.
ESCALA 1:1.000



**CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONAS D y E. HOJA 26 de 37.
ESCALA 1:1.000**



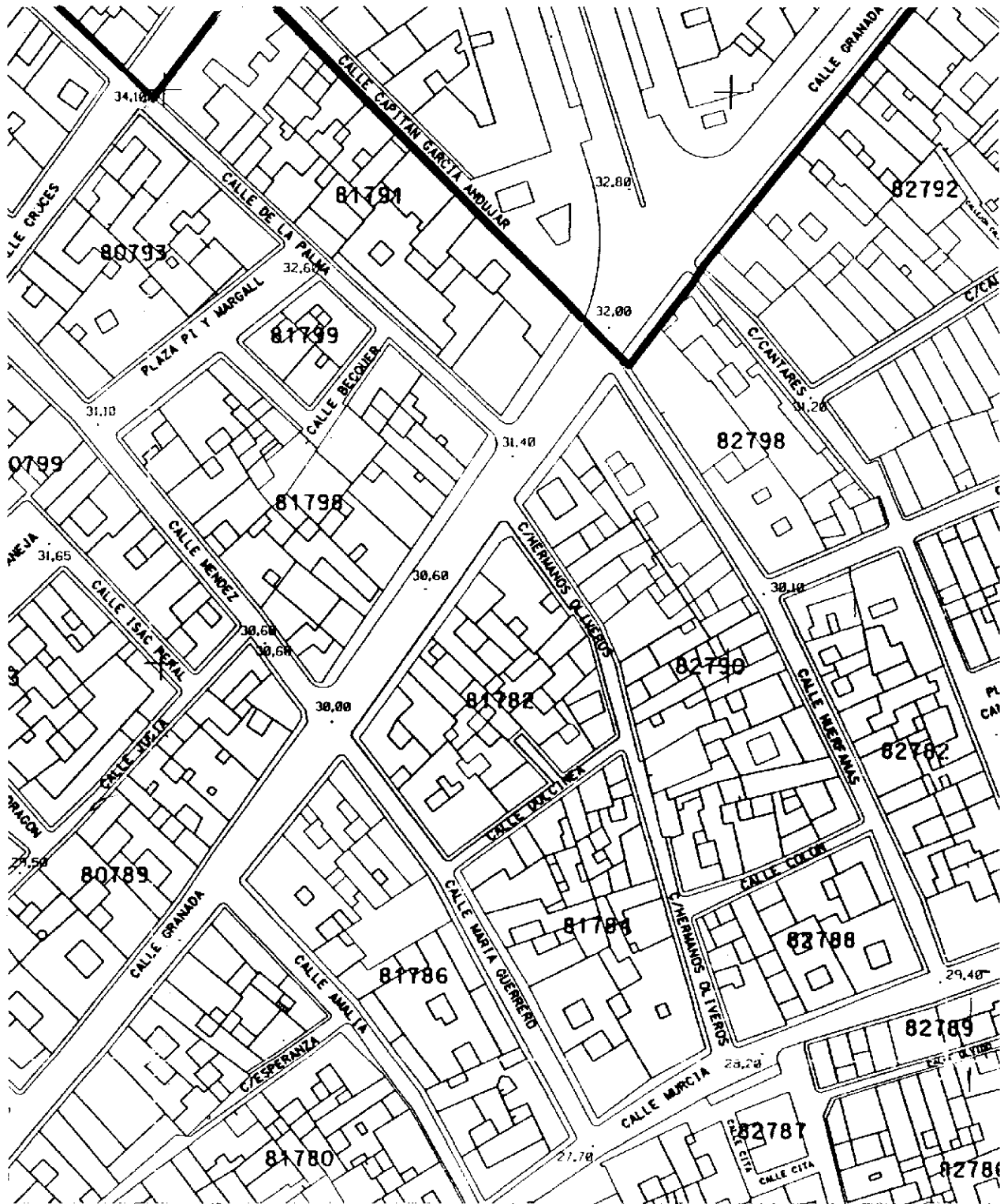
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA E. HOJA 27 de 37.
ESCALA 1:1.000



CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA E. HOJA 29 de 37.
ESCALA 1:1.000



**CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA E. HOJA 30 de 37.
ESCALA 1:1.000**



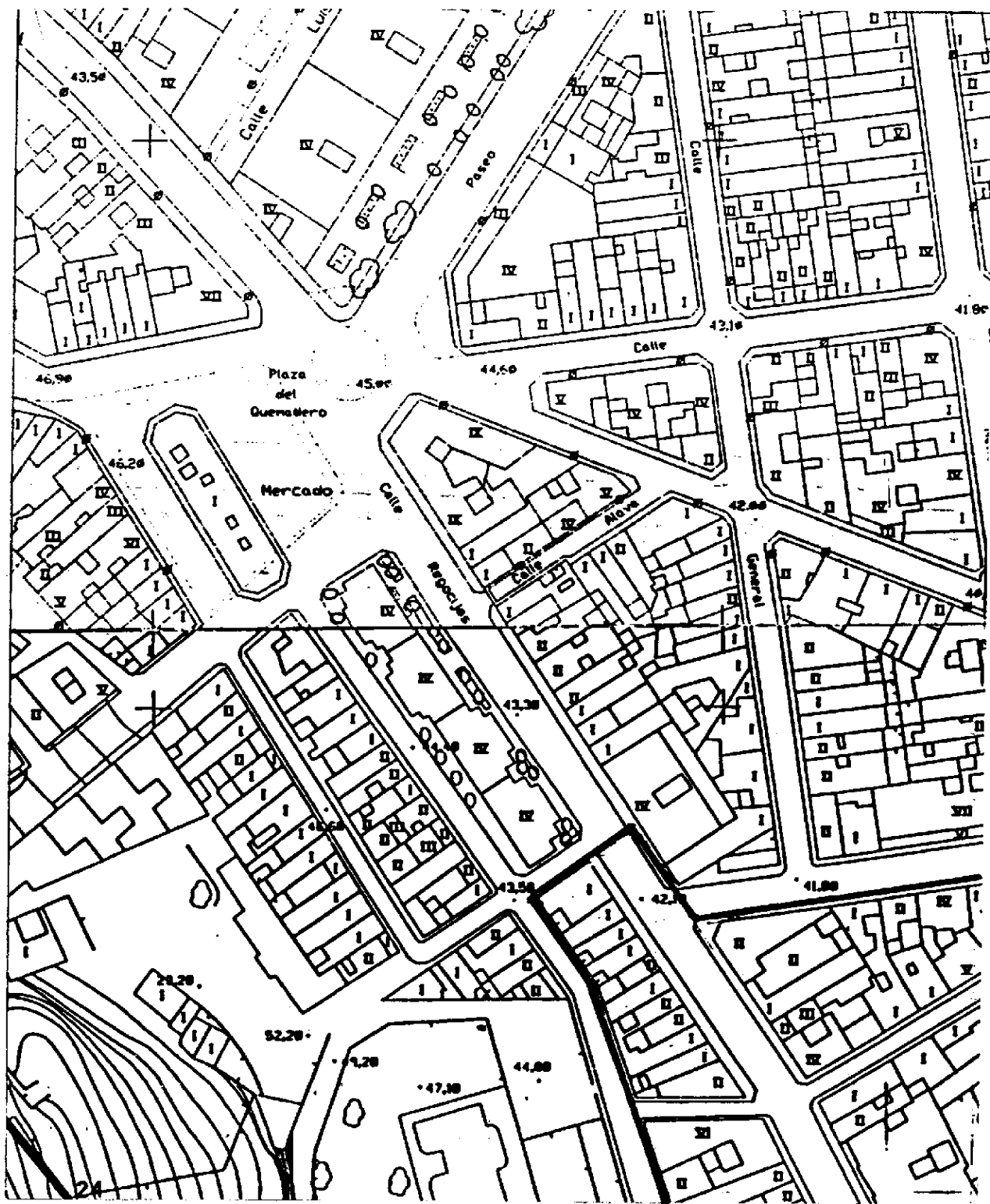
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
 ZONA E. HOJA 31 de 37.
 ESCALA 1:1.000



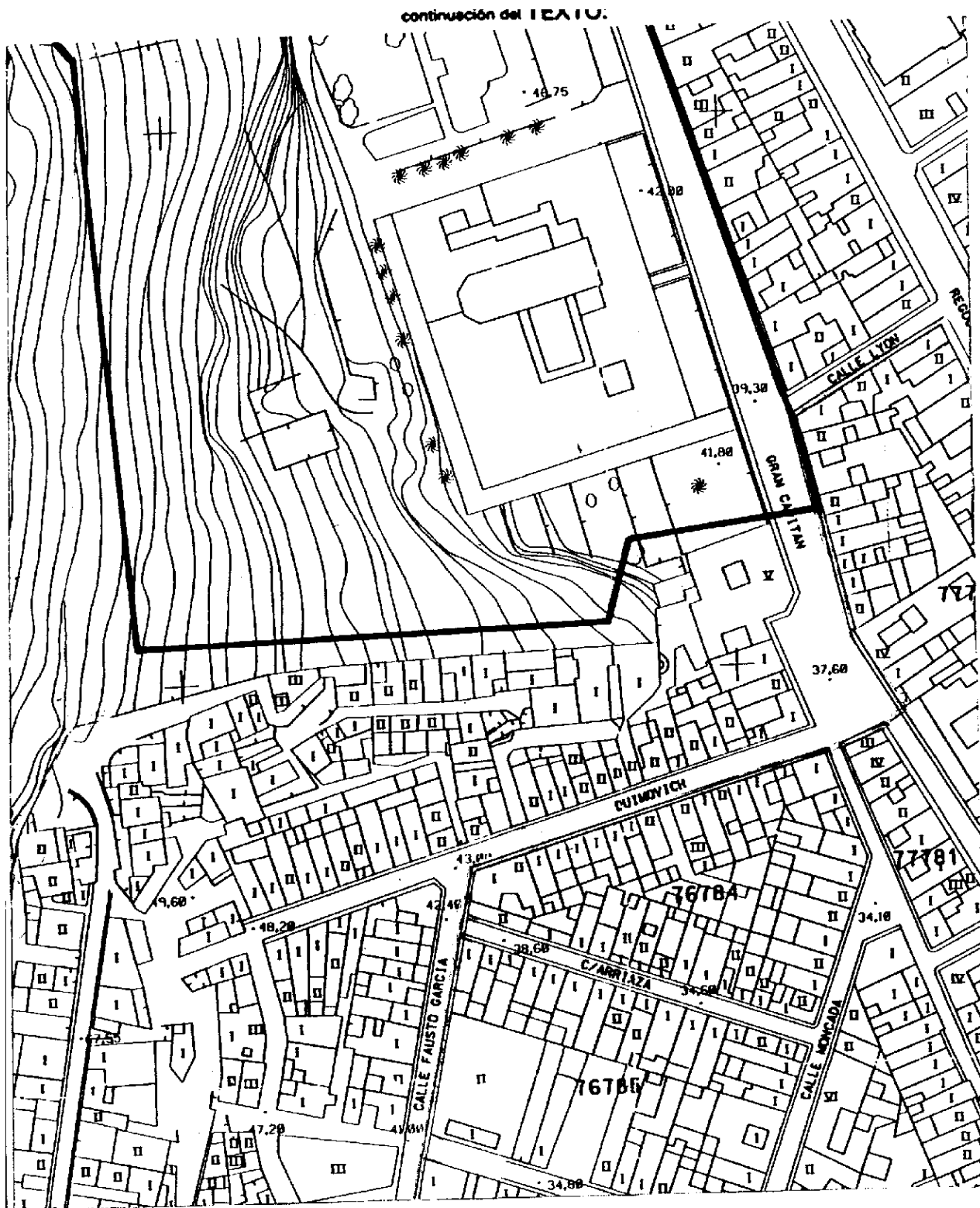
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONAS E y F. HOJA 32 de 37.
ESCALA 1:1.000



CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA F. HOJA 33 de 37.
ESCALA 1:1.000



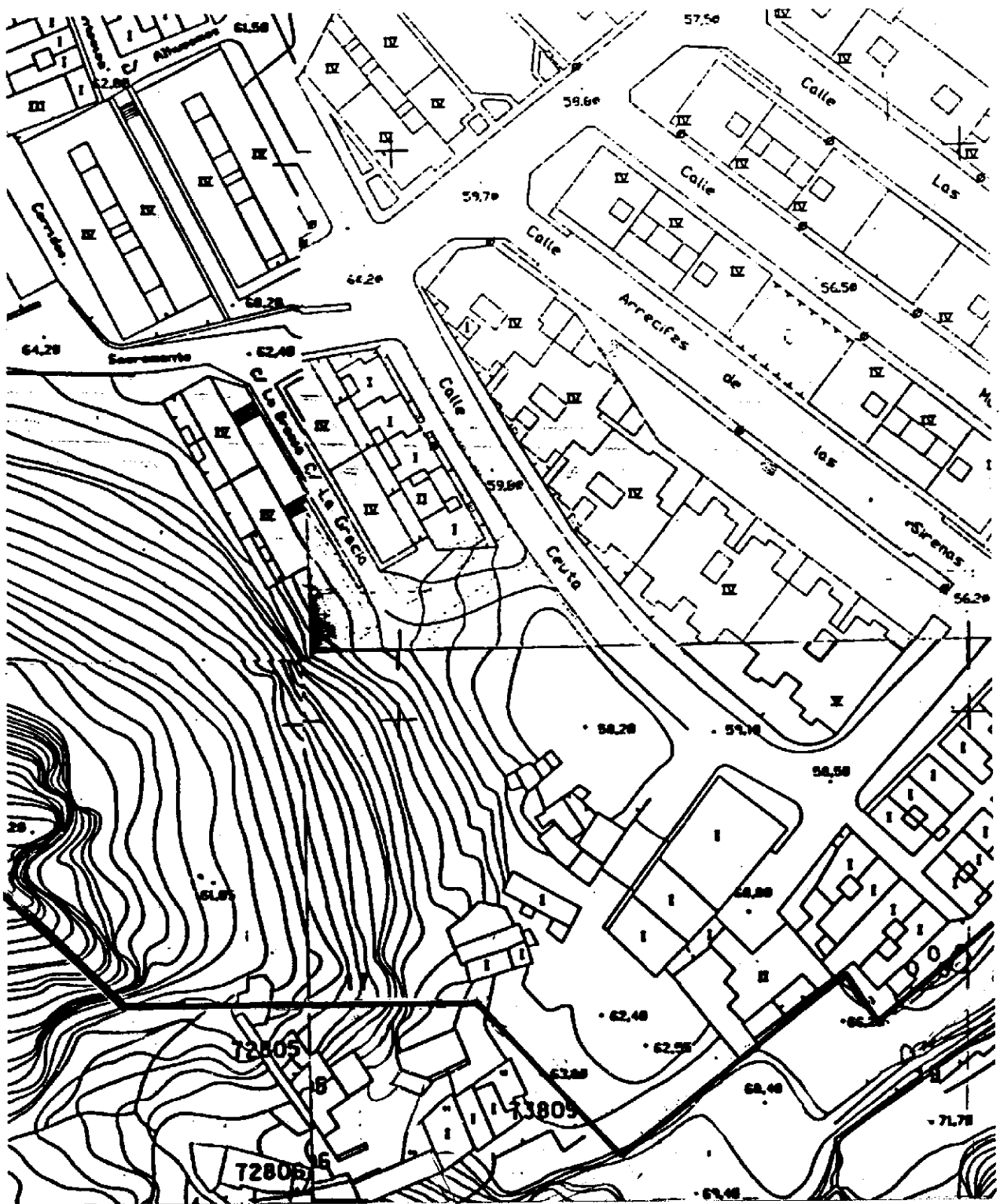
CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA F. HOJA 34 de 37.
ESCALA 1:1.000



CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA F. HOJA 35 de 37.
ESCALA 1:1.000



CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA F. HOJA 36 de 37.
ESCALA 1:1.000



CONJUNTO HISTORICO DE ALMERIA CAPITAL.
ZONA F. HOJA 37 de 37.
ESCALA 1:1.000

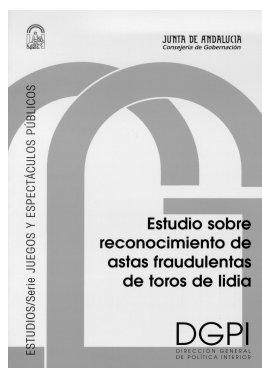
PUBLICACIONES

Título:

ESTUDIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE ASTAS FRAUDULENTAS DE TOROS DE LIDIA

Contenido

- Estudio científico sobre la detección del afeitado:
 - Técnicas metodológicas
 - Técnicas analíticas
- Documentación gráfica en color
- Un volumen de 160 páginas



Realización: Consejería de Gobernación y Universidad de Córdoba

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

PVP: 1.500 ptas. IVA incluido

Venta: En librerías colaboradoras

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm.11
Bellavista 41014 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Formato: UNE A5L



El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él, pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* • *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* • *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

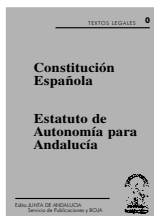
- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* • *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* • *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* • *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* • *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* • *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* • *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* • *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* • *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.* • *LAERTES-LIBRERÍA JURÍDICA, Avda. Ramón y Cajal, Edif. Viapol B.*

PUBLICACIONES

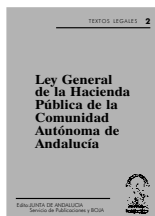
Colección: TEXTOS LEGALES



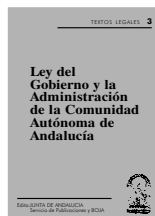
PVP: 450 ptas.



PVP: 200 ptas.



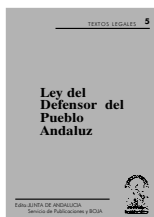
Ver núm. 20



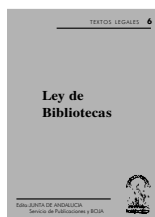
PVP: 200 ptas.



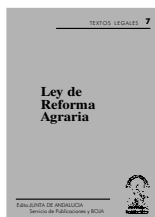
PVP: 200 ptas.



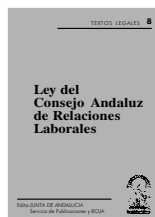
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



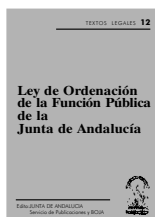
PVP: 425 ptas.



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



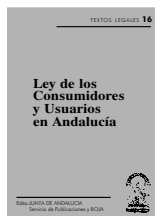
Agotado



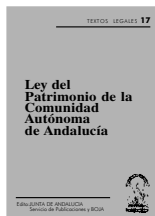
PVP: 560 ptas.



Agotado



PVP: 200 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



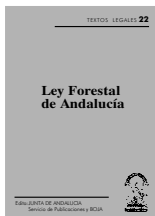
PVP: 400 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 500 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 SEVILLA.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____ FAX _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

CHEQUE NOMINATIVO Y CONFORMADO O FECHA _____ N° _____ BANCO _____
CHEQUE BANCARIO

Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ N° _____ Pts. _____

El pago, en cualquier caso, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 469 30 83

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4.º trimestre) será de 5.600 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39, del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63